

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

***SALARIO ROSA, A LA LUZ DE LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO***

TRABAJO TERMINAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO
DE LICENCIADA EN POLÍTICA Y
GESTIÓN SOCIAL

PRESENTA

FRIDA SOFIA VITE BALTAZAR

ASESORA

MARIA ELENA VEGA TORRES

CIUDAD DE MÉXICO

JUNIO 2023

Dra. Elena Vega Torres
Asesora de proyecto terminal

Dr. Ernesto Soto
Seminario de investigación

Dedicatorias

A mi mamá y papá quienes han sido un gran pilar en mi vida pues, con amor, paciencia y esfuerzo me han permitido cumplir hoy una meta más, gracias por darme siempre las herramientas necesarias para poder cumplir mis sueños, por ser mi ejemplo a seguir y enseñarme a no rendirme a pesar de las adversidades.

A mi hermana que me ha acompañado en mis noches de desvelos, que me ha dado todo su apoyo y cariño.

A mí, que aún en los momentos más difíciles he seguido adelante y he logrado terminar este proyecto.

Agradecimientos

Para mi mamá que me ha enseñado a nunca rendirme, que nunca es tarde para intentar hacer las cosas, por cuidarme y ayudarme, gracias por ser mi mamá.

Para mi papá, quien siempre ha estado conmigo, quien me ha hecho una mujer crítica, quien me ha ayudado a enfrentar mis miedos e inseguridades, gracias por ser mi papá.

A mi hermana y Rebequita, quienes me han inspirado a ser mejor persona día con día, por ser mi gran motivación y por intentar hacer un mejor lugar para ustedes.

A mis abuelitos Oli, Bety y Luis, por darme su gran amor, sus palabras de aliento y por todos esos abrazos que me han llenado el alma.

A mis uamigos, Tona, Vale, Wendy y Landher, sin ustedes no hubiera sido una gran experiencia la universidad, agradezco y valoro su amistad. Los quiero mucho.

A mi amiga Jana, que ha estado conmigo aún en la distancia, me ha escuchado y me ha ayudado en este camino por la universidad.

A mi asesora La Dra. Elena Vega quien me ha apoyado, escuchado y orientado en este proyecto y en mi camino por la universidad, agradezco su paciencia y sus palabras de aliento que me han sido de gran ayuda, agradezco todo lo aprendido en clase pues, gracias a eso pude hacer este proyecto.

A mis profesores el Dr. Ángel Mundo y el Dr. Roberto Peruyero, quienes en sus clases hicieron de la universidad un lugar muy especial, que han compartido en el

*aula sus conocimientos y me hicieron enamorarme de la carrera, aún cuando
estábamos en clases en línea.*

Índice

<i>Introducción</i>	6
<i>Capítulo I: Pobreza</i>	10
1.1 Pobreza en México	13
1.2 Pobreza en las Mujeres	
<i>Capítulo II: El bienestar y los programas sociales en América Latina</i>	26
2.1 La política social en América Latina	28
2.2 El papel del derecho al desarrollo	32
2.3 Programas sociales en América Latina	36
<i>Capítulo III: Salario Rosa</i>	47
3.1 Antecedentes del Salario Rosa	48
3.2 Familias Fuertes Salario Rosa	53
3.3 El diseño del programa Familias Fuertes Salario Rosa	63
3.3.1 Las mujeres beneficiarias del Salario Rosa	64
3.3.2 Características de la transferencia monetaria	67
3.3.3 Cursos y capacitaciones del Salario Rosa	72
Conclusiones	77
Bibliografía	81

Introducción

Históricamente los programas sociales se han visto como una apoyo para los más pobres, es decir, como un mecanismo que les ayude a incrementar su ingreso y que así se pueda favorecer al desarrollo de la familia.

Es por ello que durante la década de los noventa en América Latina se empezaron a implementar políticas sociales enfocadas a la protección social pues, los países estaban enfrentando una serie de crisis económicas y estas derivan en más problemas de accesibilidad a los servicios básicos como; salud, alimento y educación, es por esto que, los programas sociales buscaron satisfacer el bienestar social.

En este sentido una de las medidas que se tomaron fue dirigir las acciones a las mujeres pues ellas son las que se encargan de administrar los recursos económicos y así poder incidir en sus familias. Bajo este supuesto las mujeres, se han visto como un conducto para poder hacer llegar estas transferencias monetarias.

Es por ello que analizar el programa de Salario Rosa me ha parecido interesante pues, es un apoyo social en el Estado de México para las mujeres madres de familia que realizan trabajo doméstico no remunerado.

El programa social Familias Fuertes Salario Rosa proporciona una remuneración económica a las madres de familia que estén en situación de pobreza, esto como un salario que deben de recibir por el trabajo doméstico que realizan en casa y que no les genera alguna retribución económica, del mismo

modo, supone que este pueda ayudar a contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres del Estado de México, por lo que, me planteé la siguiente interrogante: ¿Cómo fue planteado el programa social, Familias Fuertes Salario Rosa para incidir en la disminución de pobreza del Estado de México? con el fin de conocer si este programa cumple con sus objetivos establecidos o bien, si sólo lo están ocupando con otros fines.

Esta investigación está orientada a brindar un análisis sobre el programa social Familias Fuertes Salario Rosa (FFSR), para identificar su coherencia externa y su congruencia interna, y en qué medida corresponden efectivamente a las mujeres en condición de pobreza por lo que este estudio describe y analiza en primera instancia el programa social FFSR y, a su vez, integra un marco referencial sobre la pobreza en las mujeres en México.

La metodología de investigación fue de tipo documental, la cual consiste en una recopilación de documentos escritos que sirvieron para poder responder mi pregunta de un investigación, por lo que, esta es una investigación cualitativa pues, me permitió conocer y analizar el programa social, es por ello que elaboré tres capítulos.

Dicho esto es preciso mencionar que para este análisis fue de suma importancia hablar primero sobre la pobreza en México y así entender cuál es el impacto que ha tenido en México la pobreza en las mujeres, es por ello que en el primer capítulo está dedicado a la pobreza, en este apartado retomo algunos conceptos que el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo ha definido, pues

este organismo está encargado de evaluar la política social, los programas sociales y la medición de la pobreza.

Posteriormente en el segundo capítulo hablo sobre el bienestar social, la política social, el derecho al desarrollo esto con el objetivo de poder entender el contexto en el que surgen los programas sociales y así poder explicar porqué es que se han enfocado en tres aspectos para el desarrollo de las personas; salud, educación y alimentación. Por consiguiente explico la diferencia que hay entre transferencias monetarias y transferencias condicionadas, y, para poder explicarlas de mejor manera, en estos dos tipos de transferencias presenté información de algunos programas sociales que hay en América Latina, con el propósito de conocer sus similitudes con el de Salario Rosa.

Finalmente, mi tercer apartado está dedicado al Salario Rosa, pues es importante conocer los programas sociales que han existido en México y así tener en claro el contexto. Posteriormente, describo el salario rosa para así analizar sobre el programa, en el cual explicé cuáles son las características de las beneficiarias, así como de las transferencias monetarias y de los cursos y capacitaciones, pues esto es lo que ofrece el salario rosa para empoderar y ayudar a las mujeres que están en condición de pobreza o pobreza extrema en el Estado de México.

Por lo que, este análisis nos cuenta sobre los montos que se han asignado desde su creación hasta el 2022, se hace una comparación con el salario mínimo para así tener un marco de referencia sobre el cual debería de ser el monto o, el equivalente que podrían estar recibiendo las beneficiarias, posteriormente hablé

sobre los cursos y capacitaciones que ofrece este programa, así como, la atención médica, psicológica y jurídica que cada uno de los integrantes debería de estar recibiendo, ya que, esto es un servicio que el programa establece que todos los miembros de la familia deben de recibir.

Capítulo I: Pobreza

Para iniciar el análisis sobre el programa social Familias Fuertes Salario Rosa es fundamental hablar sobre el término de pobreza, pues este apoyo, está dirigido a incidir en el ingreso económico de las mujeres que son pobres o que están en situación de pobreza extrema, es por ello que, primero explico el concepto de pobreza, posteriormente, habló sobre la pobreza en las mujeres.

La pobreza ha sido analizada y estudiada desde múltiples perspectivas, sin embargo, aún se sigue con el estigma de que el pobre es pobre porque quiere y no es así, pues, se deben de tomar en cuenta los diversos factores que influyen en el desarrollo de las personas, en este sentido, el autor Mancini menciona que, “la pobreza no es inevitable, sino que, al menos en parte, es una situación creada, propiciada y perpetuada por acciones y omisiones de los Estados y otros agentes económicos” (2018), es por ello que el combate a la pobreza también se le ha relacionado como un ejercicio para garantizar los Derechos Humanos ya que, cuando las familias están en situación de pobreza o pobreza extrema significa que necesidades básicas como: alimentación, salud, vivienda, educación, entre otras carencias que no han sido satisfechas y es trabajo del Estado poder garantizar el acceso a estos servicios básicos

Por otra parte, la pobreza no solo se ha visto desde un tema de derechos sociales las cuales se traducen a carencias sociales tales como; pobreza alimentaria, pobreza capacidades o de patrimonio, conceptos que más adelante explico.

De igual manera se ha mencionado que no es la única manera en que la pobreza se pueda medir a través de ingresos económicos pues estos criterios actualmente son los más usados para fijar bajo qué situación o nivel una persona puede considerarse pobre.

Es preciso mencionar algunas definiciones que los autores puntualizan para describir la pobreza, en este sentido, primero hago referencia a la definición que propone el Programa de las Naciones Unidas por el Desarrollo (1997), “la pobreza se refiere a la incapacidad de las personas de vivir una vida tolerable”, esto se refiere a que las características que la componen están enfocadas en tener una vida digna, saludable, educación, sin embargo, no solo consta de que las personas gocen de estos mecanismos si no que, además deben de ser de calidad.

Aunque también se ha definido la pobreza cuando el total de los ingresos disponibles no satisface el mínimo necesario para la subsistencia, en este sentido, esta definición propuesta por Rowntree (1901) citado en (ONG, 2020) explica mejor la pobreza, puesto que algunas definiciones mencionan que la pobreza es cuando no pueden satisfacer sus necesidades por lo que, el uso de estos términos resultan ambiguos pues no limita a que tipo de necesidades son a las que no pueden acceder las personas.

Por último, de acuerdo con el CONEVAL la pobreza es cuando:

Se encuentra en situación de pobreza en el momento que tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social,

calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, del mismo modo, se incorpora la cohesión social, esto con el fin de reconocer la importancia de factores contextuales y relacionales.

Es decir que, no sólo es suficiente con conocer si el ingreso que hay en los hogares es insuficiente para satisfacer las necesidades básicas, sin embargo, el CONEVAL menciona que es importante saber si existe algún tipo de rezago dentro de uno o más de sus seis indicadores ya que en caso de que dos o más indicadores no sean cubiertos estarían en un diferente nivel de pobreza.

Dicho esto podemos ver que las definiciones de pobreza tienen aspectos en común es que las familias no tienen acceso a servicios básicos como; salud, educación o vivienda, también mencionan sobre la alimentación, este último agrega un concepto que resulta importante pues explica que una persona se encuentra en condición de pobreza cuando los ingresos que se perciben en el hogar no logran satisfacer las necesidades básicas.

En este sentido, ya que mencioné lo que significa la pobreza y qué enfoques se les han dado, es necesario hablar sobre el contexto de la pobreza en México puesto que este análisis se centra en un programa del Estado de México.

1.1 Pobreza en México

En México durante la década de 1940 surge el modelo de industrialización por sustitución de importaciones (ISI) el cual trajo consigo efectos positivos como el incremento en las tasas de crecimiento, el acceso a la educación superior, vivienda, entre otros. Aunque esto no significa que haya beneficiado a toda la población, al contrario, esto provocó que existiera una mayor brecha de desigualdad entre las comunidades urbanas y rurales. En este sentido, el Estado estaba cambiando por lo que las exigencias eran sobre el Estado Benefactor y su compromiso con la ciudadanía debido a esto se tuvo que ir ajustando para que las organizaciones se pudieran reconstruir y lograrán adaptarse a las nuevas directrices que estaba teniendo el gobierno hacia los grupos vulnerables, es decir que se pretendía que hubiera una mayor protección social al garantizar el acceso a la salud, educación, alimentación y una vivienda digna, por lo que este nuevo modelo logró traspasar las diversas esferas de la intervención social.

El desarrollo de esta nueva dirección fue gradual, sin embargo, no era suficiente para todo el territorio mexicano ya que no podían abarcar toda la extensión debido a la limitada accesibilidad, a la escasez de los recursos públicos, por ende, también el acceso a los servicios básicos salud, educación, vivienda y comida eran limitadas. Sin embargo, se siguió trabajando bajo ésta para disminuir los índices de pobreza, desnutrición y analfabetismo, por lo que comenzó con una orientación hacía una política social, aunque sus esfuerzos no eran suficientes, hasta que, en 1995 que en lugar de reducir la población en situación de pobreza se incrementó la población afectada.

Si bien, uno de los primeros esfuerzos de la política social para combatir la pobreza fue, la creación de programas sociales, para disminuir la brecha de desigualdad entre las comunidades rurales y urbanas fue la creación de la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados de la Presidencia de la República (Coplamar) que en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la cual tenía por objetivo:

“...influir sobre las causas generadoras de la depresión económica y la marginación interna del país [... y] actuar sobre los efectos más graves que ha dejado como secuela una marginación de centurias y que se manifiesta en el enorme déficit existente en las áreas rurales en materia de alimentación, salud, educación, equipamiento comunitario, infraestructura de apoyo a la producción y otros servicios colaterales (Ordoñez,2018)

Por lo que se entendió que la pobreza no sólo es causa y resultado de escasas capacidades básicas y, por ende, del bajo rendimiento en el trabajo y de ingresos precarios, sino que obedece a otros factores como son la falta de acceso a empleos productivos y servicios sociales esenciales.

De modo que se pensaron estrategias para lograr redistribuir la riqueza lo cual se convirtió en un esfuerzo necesario mejorar sustancialmente los ingresos de los trabajadores, tanto formales como informales, pues la mayoría está por debajo de la línea de pobreza por ingresos, establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Por lo que el autor Canto (2019) explica que es mejor que se pueda mejorar los ingresos de los

trabajadores ha significado poder alcanzar las líneas de bienestar, planteadas por el Coneval, lo cual, significa un gran avance para las políticas públicas y un progreso para las familias pobres. De este modo, los demás programas se fueron fortaleciendo y promoviendo el desarrollo institucional.

Por consiguiente el desarrollo supone que la población en general tenga acceso a los servicios básicos como: educación, alimentación, salud, vivienda, empleo y distribución justa del ingreso. Por otro lado, la cooperación, la difusión de la libertad y la capacidad deben tenerse en cuenta para comprender el proceso de desarrollo. Si bien el desarrollo económico es fundamental, no es suficiente para garantizar una reducción de los efectos.

En este contexto, la pobreza ha sido un problema que ha traspasado generaciones, aunque las desigualdades que existen no sólo por la condición económica sino también entre hombres y mujeres, por lo que, no sólo existe desigualdad, rezago, también se lleva el incumplimiento de los derechos humanos, pues recordemos que toda persona debe tener acceso a la educación, a la salud, a una vivienda digna y a la alimentación.

Sin embargo, aun con estos apoyos y programas sociales que se han llevado a cabo la pobreza en México no ha tenido un gran cambio en las últimas décadas. De acuerdo con Canto (2019), entre 1992 y 2016, el porcentaje de la población mexicana en situación de pobreza por ingresos, es decir, aquella con un ingreso insuficiente para adquirir la canasta alimentaria y no alimentaria para una sola persona se ha mantenido en alrededor de 50%. A su vez, el porcentaje de

población en pobreza extrema por ingresos, la que no puede adquirir incluso la canasta alimentaria individual es aproximadamente de 20%.

Por esta razón, el hablar sobre la pobreza involucra analizar la relación que hay en las fallas o carencias que se generan dentro del tejido social por la ineficiente respuesta del gobierno hacia este problema, ya que antes se había visto como una problemática individual en donde la pobreza solamente se consideraba por los ingresos de los hogares y no por las demás carencias que estos pudieran tener, es por ello que en el año 2004, durante el sexenio del ex presidente Vicente Fox Quesada se aprueba la Ley General de Desarrollo Social en la cual se estableció que:

Son derechos para el desarrollo social: la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos, así como el establecimiento de mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social (2004).

Cabe destacar que con la aprobación de esta Ley se tomaron en cuenta estos 6 indicadores para el estudio de la pobreza, asimismo se crea el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Es decir, que ahora se ve como una problemática en la cual, la educación, salud, alimentación y vivienda son aspectos básicos para el desarrollo de las

personas, por lo que, si sus ingresos son insuficientes para satisfacer estas necesidades estarían en pobreza.

De acuerdo con el CONEVAL, la creación de este mecanismo colocó a México como el primer país del mundo en contar con una medición oficial multidimensional de la pobreza, es decir, que además de considerar la insuficiencia de los recursos económicos utiliza varias dimensiones adicionales sobre las cuales debe focalizarse la política social.

Sin embargo, no solo se puede hablar sobre la pobreza pues de acuerdo con el *Glosario*, (s. f.), la pobreza extrema es la situación en la que no se dispone de los recursos mínimos que permitan a una persona satisfacer al menos una de las necesidades más importantes, como es la alimentación. Es decir que una persona está en pobreza extrema cuando “no tiene el ingreso económico mínimo para poder comprar alimentos, incluso si destina todos sus ingresos para comprar productos para su alimentación” (*Glosario*, s. f.).

En este contexto, con la aprobación de la LGDS, este mecanismo se modificó puesto que no era suficiente para hacer el análisis de la pobreza dado que únicamente comparaba los ingresos de las personas con los valores monetarios, por ello la transición que tuvo, consistió en comparar los ingresos monetarios de diferentes líneas alimentarias, capacidades y de patrimonio.

Resulta importante definir estos tipos de pobreza, pues de acuerdo con el (*Glosario*, s. f.) la pobreza alimentaria se define como “la incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible

en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta”, es decir que, la pobreza alimentaria es cuando el ingreso económico no es suficiente para poder adquirir los alimentos, aun cuando destinará todo el dinero para poder adquirirlos.

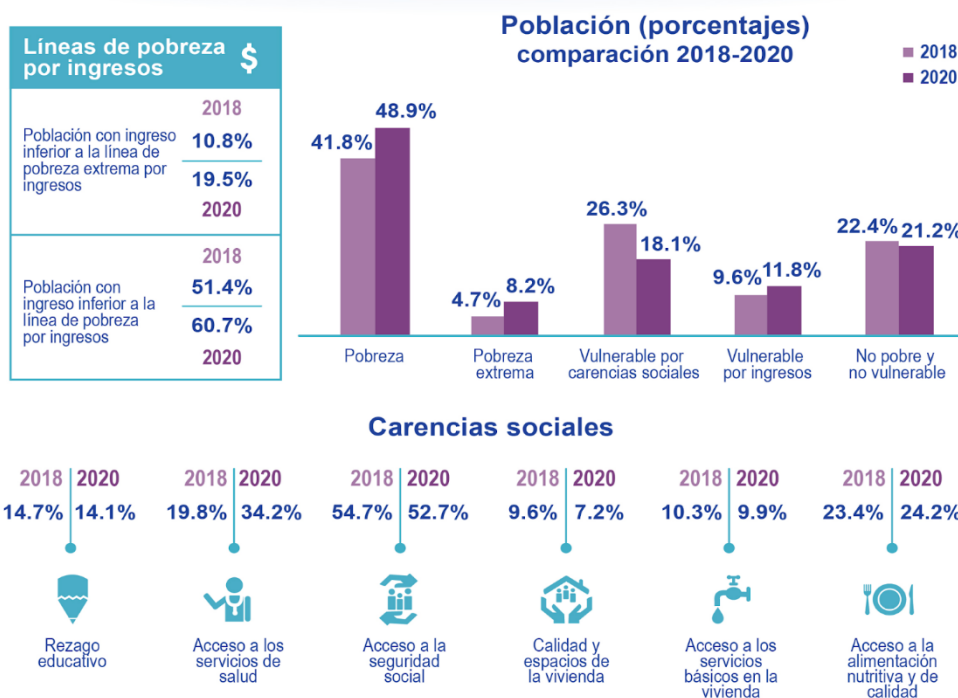
Por otro lado, la pobreza de capacidades consiste en que existe una “insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines”, por lo que la pobreza de patrimonio consiste en que el ingreso resulta ser insuficiente para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.

Es por esto que el análisis de la pobreza y de las carencias sociales resulta importante pues nos muestra el trabajo que se ha estado realizando para redistribuir la riqueza y así que puedan superar la pobreza, sin embargo, se deben de tomar en cuenta que este progreso no consta únicamente de políticas sociales que se reducen a transferencias monetarias, sí no, también se debe de tomar en cuenta la oferta laboral que existe dentro del país, el contexto socioeconómico y político que hay en México porque podríamos ver no han disminuido o no han tenido un gran cambio durante estos años que se están analizando aunque, se debe de tomar en cuenta que en 2021 la pandemia por COVID 19 provocó que muchas empresas cerraran lo que provocó que muchas personas perdieran su trabajo, también, se podría decir que esto también ocasionó que tuviera repercusiones en el ámbito educativo.

En este contexto es necesario tener en cuenta los índices de pobreza en el Estado de México, es por ello que, recuperó esta infografía del Coneval (2021), en donde podemos ver que del 2018 al 2020 hubo un incremento pues, al menos la pobreza pasó de un 41.8% a un 48.9% mientras que, la pobreza extrema pasó de un 4.7% a un 8.2%, si bien han incrementado y durante el 2018 es cuando surge el programa social, Familias Fuertes Salario Rosa.

MEDICIÓN DE POBREZA 2020

ESTADO DE MÉXICO





Cuadro 1.1: Pobreza en el Estado de México.

Nota: Recuperada de Coneval (2021)

Si bien, en cuanto a la población afectada, en el caso de México, los datos que nos presenta el INMUJERES (2021), en México “29.1 millones de mujeres vive en situación de pobreza, es decir, el 44.4% de todas las mujeres son pobres, esto quiere decir que, hay 2.5 millones más de mujeres que están en situación de pobreza que hombres”.

A continuación se presenta un cuadro que representa el número de personas en situación de pobreza entre hombres y mujeres, este cuadro está dividido en pobreza, pobreza extrema y pobreza moderada, en cual, hay un desglose por porcentaje de la población que está en situación de pobreza, este cuadro fue recuperado del Boletín “Desigualdad” n°7 (INMUJERES, 2021), en donde se habla sobre la desigualdad y las mujeres en situación de pobreza.

Cuadro 1.2 Porcentaje del número de personas en situación de pobreza (según sexo, 2020

	Pobreza	Pobreza Extrema	Pobreza Moderada
	44.4% 29.1 millones	8.5% 5.5 millones	35.9% 23.5 millones
	43.4% 26.6 millones	8.6% 21.4 millones	34.8% 5.2 millones

Fuente: INMUJERES, 2021

Ahora bien, incluso entre mujeres la segregación es aún mayor puesto que, existen diversos grupos los cuales, cuentan con diversas características tales como; sociales, económicas, políticas y culturales propias del contexto en el que se desarrollan, De acuerdo con el INMUJERES (2021), cuatro de cada diez mujeres en el país se encuentran en situación de pobreza, particularmente en el

caso de las mujeres indígenas, siete de cada 10 viven en esta condición, lo cual, representa un mayor porcentaje 29.8% de pobreza extrema en comparación con el porcentaje nacional 8.5 millones de mujeres.

1.2 Pobreza en las mujeres.

La pobreza entre hombres y mujeres no se vive de la misma manera puesto que, existe una desigualdad entre ellos, dado que no existen las mismas condiciones, por eso, en este apartado se habla sobre la pobreza en las mujeres, posteriormente sobre la pobreza en las madres de familia.

Históricamente a las mujeres se les han asignado los roles de cuidado mientras que, a los hombres se le asignó el rol de proveedor, por lo que, las mujeres han sido designadas para las actividades domésticas, cuidado e incluso, educación esto provoca que las mujeres trabajen, pero, este trabajo no sea remunerado puesto que, se ve como una “obligación” que tiene la mujer.

En este sentido, se puede decir que, la mujer sustituye los servicios públicos, que en su momento fueron o han sido proporcionados por los organismos gubernamentales, como, por ejemplo; las estancias infantiles que en su momento disminuyó el rol de cuidado que tienen las madres al cuidar a sus hijos o hijas y esto les permitía salir a trabajar. Ahora, este no fue el caso de muchas madres pues, en algunos casos, si no es que, en su mayoría a las madres se le ha dado una carga excesiva de trabajo dado que, el ingreso no es suficiente, entonces, se ven en la necesidad de buscar un trabajo de medio tiempo o incluso

de tiempo completo, a esta carga se le agrega las que una “ama de casa” tendría que hacer.

Sin embargo, el término de pobreza es general puesto que incluye a hombres y mujeres, y como he mencionado, cada uno posee diferentes características, es por ello por lo que, es preciso mencionar sobre la feminización de la pobreza, porque a las mujeres se les considera inferior a lo masculino, por ello, justifican y legitiman relaciones de dominación y privilegios de los hombres sobre las mujeres en todos los contextos sociales: jurídicos, sociales, éticos y económicos.

El concepto de feminización de la pobreza surge en Estados Unidos en la década de los años setenta. Principalmente, busca

analizar la posición desigual en la que se encuentran las mujeres ante la posibilidad de obtención de ingresos (ya sea a través de su participación en el mercado de trabajo como en la seguridad social y los aportes familiares), y las formas como los programas de ayuda gubernamental reproducen e institucionalizan las desventajas de las mujeres frente a las situaciones de pobreza, (Pearce, citada por Romero-Picón, 2013)

Por lo que es importante conceptualizar el término de feminización de la pobreza porque resulta fundamental para el desarrollo de esta investigación, hablar sobre la pobreza en términos generales puesto que la pobreza entre hombres y mujeres tiene un impacto diferente, por ello de acuerdo con la autora Viscarra (2008) consiste en:

La desproporcionada representación de las mujeres entre los pobres comparada con la de los hombres, como a las características que asume la pobreza entre las mujeres, el periodo que permanecen en esta situación, las dificultades para superarla y los efectos de los demás miembros del grupo doméstico familiar.

Si bien, este término ha sido relativamente nuevo dentro de la literatura, los estudios recientes sobre la pobreza en las mujeres mencionan, que son situaciones en las que las mujeres se ven afectadas en mayor medida, pues se encuentran en desventaja, por ello, la importancia de estos estudios, pues sin un análisis sobre estas problemáticas, no se podría buscar soluciones para reducir a la población afectada.

Es por ello que, la feminización de la pobreza cobra relevancia pues si existe una desigualdad entre hombre y mujeres en la población que es afectada, nos habla sobre las condiciones en las que desarrolla cada uno, podríamos decir que, las mujeres tienen menos posibilidades de superar la pobreza y no se diga la pobreza extrema, ellas se enfrentan a situaciones que aún prevalecen en la sociedad como; las mujeres deben de mantenidas, conseguir un buen esposo para que le de todo, que no pueden buscar trabajo porque son mujeres y su deber es estar en la casa.

En el siguiente cuadro se identifican algunas de las situaciones a las que se enfrentan las mujeres, este cuadro está dividido por población de: mujeres, mujeres de 65 años y más, mujeres indígenas y mujeres rurales, del mismo modo,

hace una distribución por el tipo de carencia: rezago educativo, acceso a la alimentación, calidad de la vivienda, acceso a la seguridad social, acceso a la salud y la calidad de la vivienda, por último, este viene representado en porcentaje.

Cuadro 1.2.1 Población de mujeres seleccionadas con carencias sociales en porcentaje

Carencia	Mujeres	Mujeres de 65 y más	Indígenas	Mujeres rurales
Rezago educativo	19.3%	51.6%	37.3%	31.6%
Acceso a la alimentación	25.9%	17.6%	30.3%	27.6%
Calidad de la vivienda	50.9%	27.6%	77.1%	74.0%
Acceso a seguridad social	9.2%	5.0%	25.5%	16.7%
Acceso a la salud	17.7%	15.7%	58.1%	49.3%

Fuente: INMUJERES, 2021

Como podemos ver en este cuadro se aprecia la población de mujeres que ha sido mayormente afectada, en este caso, las mujeres indígenas son quienes se ven mayormente perjudicadas dado que en al menos cuatro de los cinco indicadores de carencias, es decir que al acceso a la alimentación, una vivienda de calidad, seguridad social, salud es deficiente y que es muy poca la población que puede acceder a estos servicios, si bien, se reconoce que las mujeres se encuentran en mayor desventaja por las condiciones en las que viven y por la precariedad de los recursos a los que puedan acceder.

Sin embargo, para el indicador de rezago educativo, la población que se ve más afectada es la de mujeres de 65 años y más, es decir, que, son pocas las

mujeres que pudieron acceder a una educación, sin embargo, los demás rangos no dejan de ser importantes, pero, era necesario mostrar esta gráfica puesto que, nos ayuda a comprender los aspectos que afectan el desarrollo de todas las mujeres.

Capítulo II: El bienestar y los programas sociales en América Latina

Como he mencionado anteriormente el objetivo de esta investigación es el Salario Rosa, principalmente en el diseño de dicho programa pero para poder explicar mejor este apoyo, es necesario hablar sobre los programas sociales en América Latina para identificar si existen similitudes con el programa social Familias Fuertes Salario Rosa, estos programas que he seleccionado han estado dirigidos a las mujeres con el objetivo de que ellas puedan administrar estos recursos económicos que se les otorga y así garantizar el desarrollo de su familia.

Por lo tanto, para poder hablar sobre los programas sociales en América latina, es necesario contextualizar sobre el estado de bienestar, las políticas públicas y finalmente el derecho al desarrollo pues, esto permite entender cómo es que se empiezan a generar este tipo de cambios.

De acuerdo con las distinciones que han hecho diversos autores sobre el modelo del bienestar en América Latina, lo sitúan dentro del modelo residual anglosajón, derivado de las reformas socioeconómicas que ha tenido cada país, cada vez orientadas asuntos más sociales y morales.

El autor Esping-Andersen menciona que el bienestar social se entiende como la “forma conjunta e interdependiente como se reparte la producción del bienestar entre el Estado, el mercado y la familia dentro de una sociedad específica” (1999), por lo que, el autor ha postulado diferentes tipos de regímenes de bienestar social, no obstante, para esta investigación sólo mencionó el estado

de bienestar residual, ya que es el que más se adecua al tipo de desarrollo que se ha dado en América Latina, por lo que se define como:

Residual: Este asume que la mayoría de la población puede contratar su propia previsión social y que, por ello, el Estado sólo debe apoyar a aquel residual humano que es incapaz de velar por su propio bienestar, es decir, los más pobres (Skocpol, 1995; Hill; Bramley, 1986; Esping-Andersen, 1990; Esping-Andersen; Corpi, 1993 citado por (Barba, 2007)

Dicho esto sitúa a América Latina dentro del tipo de régimen del bienestar residual pues, este solo ayuda las personas que no cuentan con los recursos suficientes para poder satisfacer sus necesidades básicas por lo que, sus programas sociales están orientados a las transferencias monetarias.

En este sentido, el bienestar social inicialmente se entendió como el conjunto de satisfacciones individuales, por tal razón el objetivo principal era el crecimiento del producto nacional, no obstante, los avances coincidieron en que el bienestar social es distinto a las necesidades individuales. El autor Barba (2007), menciona que el bienestar social le asignaba a las políticas sociales la función de “reasignar, distribuir y, en menor medida, contribuir a la estabilización de la economía, sin alterar en lo fundamental a la marcha del mercado”. En otras palabras, lo único que pretende el bienestar social es que se legitimara la producción de ganancias, sin tomar en cuenta todos los demás factores que involucran el desarrollo social.

2.1 La política social en América Latina

En este sentido, el comienzo de las políticas sociales tienen mayor auge derivado de las crisis económicas y los conflictos sociales que se estaban desarrollando, de acuerdo con los autores Herrera y Gastón (2012) sitúan el origen de las políticas sociales como el “surgimiento del Estado moderno, y que en el último siglo se ha identificado con las acciones, las estructuras y los procesos del Estado de bienestar.”

Por lo que es necesario definir las políticas sociales como el “conjunto de intervenciones públicas del Estado, encaminadas a asegurar a los ciudadanos protegiendo y cada vez, extendiendo sus derechos sociales” (Herrera y Gastón, 2012), es aquí donde los autores explican que para entender de una mejor manera a la política social, se debe de ver como “un sistema de gestión de la estratificación social (justicia en la división social del trabajo y bienestar), y en concreto como búsqueda de un equilibrio entre la igualdad de oportunidades e igualdad de resultados”, por lo que, de acuerdo al objetivo de esta investigación, la definición que nos proponen los autores nos permite entender de una mejor manera porque los programas sociales son tan importantes.

De modo que la importancia de la política social no solamente reside en poder mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, ya que también está orientada a poder responder a las necesidades y a su vez, asegurar el desarrollo económico y social de toda la población, sin dejar a un lado que esta tiene limitaciones pues no es propio de sus responsabilidades garantizar la equidad entre las personas, si

no, es más bien un esfuerzo coordinado con las políticas económicas para responder a los problemas sociales, ya que para obtener recursos económicos es necesario que existan las condiciones laborales y económicas para que se puedan captar los recursos económicos de manera eficiente y con ello garantizar el desarrollo económico y social.

Sin embargo, la idea persistente de que la política social tiene el objetivo de proveer a los más pobres los mínimos recursos para que puedan gozar de las ventajas que el mercado laboral les ofrece, por lo que, solo es aceptable que los recursos sean asignados a las poblaciones que más lo necesitan, de ahí la justificación de los programas sociales focalizados. En este punto se juega un poco con el papel de la meritocracia, es decir, quienes merecen ser beneficiados por un programa social y quienes no, pues, de esta manera se estaría explicando porque se invierten recursos públicos a los programas sociales.

Es importante aclarar que, la política social no solamente se debería de reducir únicamente a la creación y ejecución de programas sociales pues, estas han tenido un papel importante en el desarrollo sociopolítico, ya que estas son el resultado del conjunto de cambios dentro del gobierno y los ciudadanos, por lo que existen dos tipos de cambio; uno es que comiencen a cambiar la orientación de las instituciones y el otro, con un sentido largo plazo, que se traduce como la transformación dentro del Estado y gobierno (Canto, 2020), por lo que, estas deben de estar en constante cambio para así poder estar vigentes y que puedan actuar dentro de los problemas sociales que se están viviendo continuamente, así como la adaptabilidad a los diferentes contextos en los que se desarrollan.

En este sentido las problemáticas en las que pretendía incidir la política social, sus esfuerzos para solucionarlos estaban pensados bajo dos orientaciones: derechos humanos y el derecho político, sin embargo, al pasar el tiempo, las condiciones y por lo tanto las necesidades fueron cambiando por lo que, la política social se iba adecuando a las carencias que se estaban generando y es así cómo, se le otorgó la mayor importancia a la educación e incorporó otros contenidos, por ejemplo, salud, seguridad social, vivienda, regulaciones salariales y laborales, además de subsidios a los precios de productos básicos, exigiendo que estos cambios no fueran solamente dentro del aspecto político si no, también dentro de las políticas sociales.

En consecuencia, la definición de la Organización de las Naciones Unidas es la que se adapta a estos cambios que se generaron dentro de las políticas sociales, por lo que, se establece que:

La política social es definida a menudo en términos de servicios sociales como la educación, la salud, o la seguridad social. Sin embargo, la política social incluye mucho más: distribución, protección y justicia social. La política social consiste en situar a los ciudadanos en el núcleo de las políticas públicas, ya no mediante el suministro de asistencia social residual, sino incorporando sus necesidades y voz en todos los sectores. (ONU, 2007)

Es así como, las políticas sociales ya no sólo se quedan dentro de un alcance político, sino que, ahora se busca que también garantice los derechos humanos.

Entonces, aunque estos programas sociales buscan incidir en la pobreza y a su vez, garantizar el acceso a servicios de salud, alimentación y educación, cada uno tiene características diferentes pues, buscan influir y poder mejorar las condiciones de vida de las familias que se encuentran en situación de pobreza por lo que, estos programas tienen el objetivo de incidir en el desarrollo de los niños, las niñas y los jóvenes, adaptándose a los diferentes contextos en los que se desarrollan, es por esto es que la implementación y los objetivos de cada programa son diferentes.

El desarrollo de los programas sociales en América Latina llegan con el cambio político que se empieza a dar puesto que, a finales de los años setentas, los problemas sociales que seguían persistiendo provocó que estos no fueran solamente un problema, si no que, se estaba convirtiendo en un problema intergeneracional, así mismo, la brecha de desigualdad social cada vez se estaba haciendo más grande y era necesario crear unos mecanismos que pudieran redistribuir la riqueza y pudieran incidir en el desarrollo de las familias para que pudieran acceder a servicios, los cuales son los pilares básicos de estos programas sociales.

2.2 El papel del derecho al desarrollo

Durante la asamblea general de la ONU el 4 de diciembre de 1986, se establece que el derecho al desarrollo es un derecho humano, esto causó que todas las teorías del bienestar social hayan dado un gran cambio ya que, ahora hablar sobre el bienestar social no solo tenía que ver con términos económicos, si no que, se tenía que garantizar derechos como: salud, alimentación y vivienda, sin embargo, esto generó controversia en 1986, ya que este fue visto como un

Proceso global, el cual, ya no era visto desde un contexto económico, sino que, ya era visto como un cambio social, cultural y político, el cual, dejó de pensar que el bienestar social era como un trabajo individual, es decir que ahora se veía como un tema que afectaba a todos los ciudadanos, por lo que se relaciona con la producción y distribución (Canto, 2020)

Es decir que, al establecer el derecho al desarrollo como un derecho humano, hubo una expansión pues, se dejó de pensar que era un problema individual, por lo que esto se traduce como una transformación, social y cultural. Del mismo modo, este derecho establece básicamente que:

Artículo 1. Es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él.

Artículo 6. El desarrollo social exige que se garantice a toda persona el derecho a trabajar y a elegir empleo libremente.

Artículo 8. Cada gobierno tiene el papel primordial y la responsabilidad final de asegurar el progreso social y el bienestar de su población, planificar medidas de desarrollo social como parte de los planes generales de desarrollo, de estimular, coordinar o integrar todos los esfuerzos nacionales hacia ese fin, e introducir los cambios necesarios en la estructura social. En la planificación de las medidas de desarrollo social debe tenerse debidamente en cuenta la diversidad de las necesidades de las zonas de desarrollo y las zonas desarrolladas, así como de las zonas urbanas y las zonas rurales, dentro de cada país.

En este sentido, la declaración del Derecho al Desarrollo Social compromete a los países a garantizar servicios básicos a todos los ciudadanos, viéndolo como un problema que afecta a un colectivo y no como una problemática que es ajena al gobierno, es decir, desarrollaba la planificación y confirmación tanto el papel regulador del gobierno como la intervención de los actores sociales, los cuales, tenía que trabajar de manera coordinada y no de manera individual.

El derecho al desarrollo está dirigido al progreso de la sociedad y al papel del gobierno para poder garantizar desarrollo social, el cual, reclama procesos de organización y aprendizajes sociales, por lo que, este no sólo se queda en la transferencia de recursos, propone la construcción de relaciones sociales y no solamente consumo de bienes y servicios.

En el contexto latinoamericano, el tema de pobreza y desigualdad social ha sido muy evidente pues, no solo se hablan de las carencias que puedan tener las personas, sino que, cual ha sido el papel del estado para mitigar estas problemáticas y qué impacto han tenido por lo que, “es fácil comprender por qué los derechos económicos, sociales y culturales cobran semejante relevancia y vigencia.” (Mancini, 2018)

En este sentido, de acuerdo con la autora Mancini (2018), lo que significó el reconocimiento de los derechos sociales como derechos humanos, las bases del asistencialismo y de la caridad social de las instituciones públicas que habían caracterizado a América Latina a principios del siglo XX logró que se transformaran en prestaciones sociales concretas, que estuvieran asociadas a una noción mucho más cercana a la idea de ciudadanía social.

Es por ello que una medida para reducir la pobreza, estos programas se han enfocado en estos dos objetivos de manera simultánea:

1. Reducir la pobreza a corto plazo, mediante el aumento del consumo de las familias que se encuentran en situación de pobreza, impulsado por las transferencias monetarias
2. Reducir la pobreza a largo plazo, mediante el fortalecimiento de las capacidades humanas de niños, adolescentes y jóvenes, impulsado por las condicionalidades (Lais et al., 2019)

En este sentido, los programas sociales buscan ayudar a las familias cuyo ingreso sea inferior y que esté dentro de la población en situación de pobreza, por

lo que estos apoyos consisten en transferencias monetarias, las cuales se dividen en dos: condicionadas y no condicionadas.

Es por esto que, resulta importante mencionar en qué consiste cada una de las transferencias, por lo que, las transferencias monetarias condicionadas (TMC), los autores Cecchini et al, (2022), conceptualizan los programas que condicionan como:

las transferencias monetarias y servicios a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema, bajo ciertas condiciones con las que pretenden mejorar las capacidades de salud y educativas, de sus miembros, en especial de los niños, niñas y adolescentes que habitan dentro de estos hogares. Estas transferencias pueden ser de un monto fijo, independientemente de la composición del grupo familiar, aunque, también éstas pueden depender de la composición de esta, también, dependiendo las características de los destinatarios; edad, sexo o residencia.

De este modo, puedo decir que, las transferencias monetarias condicionadas están sujetas a restricciones previamente estipuladas las cuales, deben de cumplir y, en contraparte las transferencias monetarias no condicionadas (TMNC), consisten en brindar el apoyo económico y/o servicio si se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema.

Aunque cada programa en América Latina posee distinciones ya que, las prestaciones que ofrecen están enfocadas a las necesidades que existen dentro

del contexto social, así mismo, las políticas sociales y económicas se han desarrollado en diferentes contextos sociales, cabe aclarar que, aunque existan estas diferencias buscan el mismo objetivo; disminuir la pobreza, contribuir el ingreso económico percibido en el hogar y garantizar el acceso a la educación, alimentación y salud, con el objetivo de que se pueda garantizar el desarrollo social de los ciudadanos.

En este sentido, los programas de transferencias condicionadas han significado una estrategia de protección social para las familias que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema, ya que estas retribuciones económicas han sido pensadas para que puedan sustentar niveles de consumo básicos como: alimentos, educación y salud. Es por ello que, hablar sobre los programas sociales es importante pues, deja ver cuáles han sido las estrategias que han ocupado los países para poder garantizar el desarrollo social.

2.3 Programas sociales en América Latina

De este modo, este apartado trata sobre los programas sociales en América Latina que tienen cobertura nacional, por lo que, son programas con un extenso alcance. Mencionó características muy puntuales sobre cada programa, desde su año de creación y el objetivo que tiene cada programa. A continuación, en el cuadro 2.3.1 viene un resumen de las transferencias monetarias no condicionadas.

Cuadro 2.3.1 Transferencias no condicionadas en América Latina

Programa Social	País	¿Universal o focalizado?	Cobertura	Año de inicio	Objetivos	Dirigido a
Asignación universal por hijo	Argentina	Universal	Nacional	2009	Mejorar la calidad de vida y acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes, pretende garantizar el derecho a la protección.	Familias con hijos/as menores de 18 años y/o mujeres embarazadas.
Tarjeta Uruguay Social	Uruguay	Focalizado	Nacional	2006	Asistir a los hogares que tienen mayores dificultades para acceder a un nivel de consumo básico de alimentos y artículos de primera necesidad.	Familias en situación de pobreza extrema y personas trans.
Misión Madres del Barrio	Venezuela	Focalizado	Nacional	2006	Apoyar a las amas de casa que se encuentren en estado de necesidad con el propósito de que logren superar la pobreza mediante la incorporación de programas sociales y misiones.	Mujeres que desempeñan trabajos en el hogar bajo su dependencia (hijos, padres u otros familiares), cuya familia no percibe ningún ingreso o están por debajo de la canasta alimentaria.

Nota: Elaboración propia con información obtenida de COFACTOR (2019)

Si bien estos programas son de transferencias monetarias no condicionadas, es necesario conocer sus características, para así explicar si estos programas sirvieron como un marco de referencia o presentan similitudes con el

Salario Rosa. Aunque este cuadro nos muestra un resumen de los puntos clave de estos proyectos de los países de América, a continuación, se explicará a detalle sobre cada uno de ellos.

- Asignación universal por hijo, Argentina.

Es un programa creado en 2009 es de cobertura nacional. Consiste en una transferencia económica mensual que se paga por cada hijo o hija menor de 18 años que pertenece a un grupo familiar sin trabajo o que se desempeña en la economía informal, pueden acceder ya sea el papá o la madre de familia, por lo que a diferencia de los demás programas no es necesario que la madre de familia tramite este apoyo, puede hacerlo el padre de familia.

En este programa no hay límite de edad para cobrar si el hijo o hija es una persona con discapacidad, en este caso las familias deben demostrar que posee una discapacidad por lo que el objetivo es mejorar la calidad de vida y acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes. Tiene énfasis en garantizar el derecho a la protección social.

- Tarjeta Uruguay Social, Uruguay.

El programa social tiene el objetivo de asistir a los hogares que tienen mayores dificultades para acceder a un nivel de consumo básico de alimentos y artículos de primera necesidad. Está dirigido a las familias en situación de extrema pobreza y personas trans. Fue creado en 2006, sin embargo, este es un programa focalizado ya que busca beneficiar a las

personas que se encuentran en situación de pobreza extrema, así como a personas que son transgénero, en este sentido, este es el primer programa en América Latina que también toma como beneficiaria a personas trans.

- Misión Madres del Barrio, Venezuela.

El programa social surge en 2006, el cual tiene como objetivo la superación de las situaciones de pobreza extrema, mediante una intervención dirigida a las mujeres madres de familia de los estratos más pobres. Por el papel de liderazgo que tiene la mujer en la familia se piensa que el desarrollo de sus capacidades tendrá impactos en la generación de procesos de cambio. Aunque, también la Misión tiene como objetivo la inclusión de las mujeres en todos los ámbitos de la vida y el logro de la igualdad de géneros.

El programa Misión Madres del Barrio pareciera que fue un marco de referencia para la creación del Salario Rosa puesto que, comparten características como por ejemplo las diferentes vertientes que tiene el Salario Rosa que son similares a Misión Madres del Barrio, sin embargo, en MMB los talleres y capacitaciones que se ofrecen son por las mismas madres que son beneficiarias, aunque este programa de MMB lleva más años en práctica, no se tomó en cuenta para la elaboración del Salario Rosa.

Si bien estos programas han sido focalizados ya que pretenden incidir en las familias que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema, el programa de Argentina es el único de carácter universal puesto que se les da el apoyo a las familias que están dentro de un trabajo informal, no es necesario que

estén en condición de pobreza o pobreza extrema, otro punto importante es que, la mayoría de estos apoyos son otorgados a las madres de familia para que ellas puedan administrar el dinero y así, poder salir de la pobreza.

Por otro lado, los programas sociales no solamente son transferencias monetarias, son transferencias condicionadas, las cuales en su mayoría están relacionadas con restricciones condicionadas a que los beneficiarios, principalmente los menores asistan de manera periódica a consultas médicas, atención alimentaria y educación, esto con el objetivo de que puedan desarrollarse de manera sana, y a su vez, puedan superar la pobreza con estos recursos que se le están brindado y al mismo tiempo, se garantiza el derecho al desarrollo. De este modo, el cuadro 2.3.2 nos presenta una síntesis sobre los programas sociales que existen en América Latina y que son transferencias monetarias condicionadas.

Cuadro 2.3.2 Transferencias monetarias condicionadas en América Latina

Programa Social	País	¿Universal o focalizado ?	Cobertura	Año de inicio	Objetivos	Dirigido a
Bono de Desarrollo Humano	Ecuador	Focalizado	Nacional	2003	Garantizar un nivel mínimo de consumo en las familias y promover que estas inviertan en la educación y salud de los menores de 18 años.	Representante de las familias que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Familias en Acción	Colombia	Focalizado	Nacional	2001		Familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, en condición de desplazamiento o indígenas con hijos/as menores de 18 años.
Bolsa Familia	Brasil	Focalizado	Nacional	2001	Contribuir al combate de la pobreza y la desigualdad.	Familias en situación de pobreza y pobreza extrema, con ingreso per cápita menor a la línea de la pobreza.
Seguridades y Oportunidades-Ingreso Ético Familiar	Chile	Focalizado	Nacional	2012	Ayudar a complementar el ingreso de las familias en situación de pobreza extrema en el país.	Hogares en situación de extrema pobreza.
Bono Vida Mejor	Honduras	Focalizado	Nacional	1990	Contribuir con la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza, a través de la creación de oportunidades, desarrollo de capacidades y competencias en la educación, salud y la nutrición de las familias en pobreza extrema.	Familias en extrema pobreza

Tekoporá y Abrazos	Paraguay	Focalizado	Nacional	2005	Brindar protección social a hogares en situación de pobreza y mejorar la calidad de vida de sus participantes.	Prioriza a las familias que cuentan entre sus integrantes a: Niños y niñas de 0 a 14 años, y/o Jóvenes de 15 a 18 años y/o Mujeres embarazadas y/o Personas con discapacidad e indígenas.
Red de Oportunidades	Panamá	Focalizado	Nacional	2005	Insertar a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema en la dinámica del desarrollo nacional, garantizando los servicios de salud y educación.	Familias en situación de pobreza y pobreza extrema.
Programa de Apoyo a las Comunidades Solidarias	El Salvador	Focalizado	Nacional	2005	Fortalecer el capital humano con el incremento de las capacidades productivas en actividades agropecuarias de este modo, mejorar la situación de salud de la población y la gestión local de los Gobiernos municipales y sus comunidades.	Familias en extrema pobreza con niños/as menores de 21 años y/o mujeres embarazadas en mayor situación de pobreza extrema severa y alta o en asentamientos precarios urbanos.

Nota: Elaboración propia con información obtenida en las páginas oficiales de cada programa.

- Bono de desarrollo humano, Ecuador.

Es un programa social creado en 1998 el cual tiene por objetivo incentivar la acumulación de capital humano y así evitar la permanencia en la condición de pobreza. Es un apoyo monetario condicionado, el cual, pretende garantizar un nivel mínimo de consumo en las familias y promover que estas inviertan en la educación y salud de los menores de 18 años (Bono de Desarrollo Humano)

- Familias en acción, Colombia.

Es un programa a cargo de Prosperidad Social constituido en 2011, este proyecto les ofrece la posibilidad a las familias con niños, niñas y adolescentes en condiciones de pobreza y pobreza extrema, recibir un incentivo económico condicionado a la asistencia escolar y a atenciones de salud de los niños, niñas y adolescentes.

- Bolsa Familia, Brasil.

Este programa es de cobertura nacional, tiene como objetivo apoyar a familias en situación de pobreza o extrema pobreza, al igual que ampliar el acceso a servicios de educación y salud. El programa fue creado por el gobierno federal en octubre de 2003 y convertido en ley en enero de 2004. Desde el año 2011 el programa integra el Plan Brasil Sin Miseria, cuyo objetivo es erradicar la extrema pobreza.

- Seguridades y Oportunidades - Ingreso Ético Familiar, Chile.

Este es un programa constituido por transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas que, en conjunto, sustituye el ingreso de las familias en situación de extrema pobreza del país. Combina transferencias base por familia y persona con bonos condicionados al uso programado de servicios de salud y educación y un bono al trabajo de la mujer. El Programa también cuenta con componentes de apoyo psicosocial y sociolaboral. Dentro de este Programa se considera el Bono al Trabajo de la Mujer que es un beneficio del Estado para mejorar los ingresos de las mujeres trabajadoras, este bono también lo puede recibir el/la empleador/a que te contrata, incentivando así la incorporación al mercado laboral de las mujeres.

- Bono Vida Mejor, Honduras.

El propósito de este programa es contribuir con la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza a través de la creación de oportunidades, desarrollo de capacidades y competencias en la educación, la salud y la nutrición de las familias en extrema pobreza, surge en 1990. En consecuencia, este bono busca promover estrategias y acciones intersectoriales para la educación, la salud y nutrición, así como para la coordinación con otros programas sociales relacionados con empleo, ingreso y ahorro familiar. Su nombre anterior (Bono 10.000) se debía a que

el programa hacía entrega de 10,000 lempiras anuales en Educación o la combinación de los bonos de Salud y Nutrición.

- Tekoporá y Abrazos, Paraguay.

El objetivo principal del programa es mejorar la calidad de vida de la población participante, facilitando el ejercicio de los derechos a: alimentación, salud y educación, mediante el aumento del uso de servicios básicos y el fortalecimiento de las redes sociales, con el fin de cortar la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Además, tiene como propósito brindar apoyo socio familiar y comunitario a través de un acompañamiento sistemático que facilite el cumplimiento de las corresponsabilidades, crear capacidades de trabajo familiar, comunitario y condiciones que aseguren la participación ciudadana e incrementar los recursos financieros de los hogares participantes.

- Red de Oportunidades, Panamá.

La Red de Oportunidades, es un proyecto de alta sensibilidad social que tiene como objetivo insertar a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, en la dinámica del desarrollo nacional, garantizando los servicios de salud y educación, todo lo cual mejora sustancialmente la calidad de vida en la dinámica del desarrollo nacional, garantizando los servicios de salud y educación, todo lo cual mejora sustancialmente la calidad de vida de 72,563 hogares beneficiarios

- Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias, El Salvador.

Programa social creado en 2005 y, en 2009 cambia a Red Solidaria, su propósito es fortalecer el capital humano con el incremento de las capacidades productivas en actividades agropecuarias de este modo, mejorar la situación de salud de la población de los municipios que serán intervenidos, así como el estado nutricional de los grupos prioritarios que habitan en los asentamientos seleccionados, todo ello en el marco de la Estrategia de Atención Primaria de Salud Integral puesta en marcha por el Ministerio de Salud. Igualmente se buscará incrementar los ingresos, fortalecer los medios de vida y promover la seguridad alimentaria de los hogares para mejorar su capacidad y autonomía económica.

Si bien estos programas, son condicionados, pero hay tres puntos importantes pues, se enfocan en la salud, alimentación y educación pues, de acuerdo con lo que se establece en el derecho al desarrollo, esto es muy importante para las personas, cabe destacar que, estos programas aún siguen vigentes y aunque se les han hecho modificaciones para adaptarlos a las necesidades de la población, por lo que, la operación de estos programas ha beneficiado a miles de familias.

Capítulo III: Salario Rosa

El presente apartado tiene el objetivo de describir y analizar el Salario Rosa, programa social dirigido a las mujeres que habitan en el Estado de México, es por ello que primero describe el contexto en el que se inicia. Posteriormente se hace mención sobre las evaluaciones y modificaciones que se han hecho en sus reglas de operación, en este sentido, es sustancial desarrollar como se ha diseñado este programa esto con el objetivo de qué manera corresponde y obedece su objetivo principal y por ende, si los mecanismos que posee este programa son los adecuados para incidir positivamente en la población femenina.

La metodología que se ocupó para esta investigación fue la recolección de datos en sitios oficiales nacionales y de organizaciones internacionales, del mismo modo, se hará mención sobre las evaluaciones que se han llevado a cabo.

Los programas sociales en México han estado dirigidos a las familias que se encuentran en situación de pobreza, de los cuales, la población a la que perjudica mayormente es a las mujeres con al menos el 50%, es decir que, existe una desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que, de acuerdo con los autores Huescas y Llamas (2019); las mujeres están por debajo de la línea de la pobreza por lo cual el impacto es aún mayor ya que, no sólo los ingresos son insuficientes si no que, además tienen tres o más carencias como: rezago educativo, falta de alimentación y las pocas oportunidades de desarrollo.

3.1 Antecedentes del Salario Rosa

El crecimiento se estaba paralizando por lo que la pobreza iba en incremento, durante el gobierno de Ernesto Zedillo a principios de 1995 provocó que hubiera una reducción en el gasto social, por lo que se tuvieron que generar nuevas estrategias para disminuir la pobreza, es así como surge el desarrollo de los programas sociales en México que comprenden desde 1997 hasta 2018, los cuales formaron parte de los instrumentos de política social orientados al combate de la pobreza, estos fueron programas de transferencias monetarias condicionadas cuyo objetivo era garantizar la educación, salud y alimentación, en este sentido, los programas que se van a desarrollar en este apartado son Progres, Oportunidades y Prospera (POP).

Aunque se habla de ellos como un mismo programa, el primer apoyo social que surge es el Programa de Educación, Salud y Educación (PROGRESA), el cual se inicia en 1997, este respondía a la exigencia de hallar mecanismos que pudieran mitigar la brecha de desigualdad social y a su vez incentivar el desarrollo social de los miembros más jóvenes en los hogares que estuvieran debajo de la línea de bienestar por lo que estaban dirigidos a las familias en pobreza extrema y pobreza, se plantea como un instrumento para fortalecer las capacidades de los individuos más pobres para que, pudieran acceder a los beneficios del crecimiento esperado, tenían el objetivo de aumentar el capital humano para detener la pobreza intergeneracional, pero buscaban impulsar la educación básica.

En este sentido, la educación, salud y alimentación eran muy importantes para que se pudiera romper con ese círculo de la pobreza, además que, cuando estas personas que eran beneficiarias podían acceder a apoyos en especie, es decir se le entregaban alimentos que tienen un gran contenido nutritivo, así como pláticas de educación sexual y para la crianza de las y los niños, este apoyo era otorgado a las madres de familia a través de la provisión de:

- Servicios de Calidad en las áreas de educación y salud
- Ayuda económica
- Suplementos nutricionales

De tal forma que no intentaba únicamente incrementar el ingreso de los hogares si no que tenía el objetivo de tener un impacto dentro de las acciones orientadas a la satisfacción de las necesidades básicas.

Debido a eso el ProgresA estaba dirigido a “apoyar a las familias que viven en condición de pobreza extrema con el fin de ampliar las oportunidades y capacidades de sus miembros para alcanzar mejores niveles de bienestar.”, (*Reglas de operación PROGRESA 1998-2000*, s. f.) en este sentido, este apoyo fue otorgado principalmente a las comunidades rurales.

De modo que uno de los ejes de desarrollo es sobre la educación y es que, una condición de este programa es que las transferencias monetarias serían efectivas siempre y cuando los hijos cumplieran con al menos el 85% de las asistencias así mismo, las familias beneficiarias tenían que acudir a los consultorios de salud pública y participar en los talleres educativos sobre salud y nutrición.

Esta orientación estaba enfocada con el objetivo de avanzar en la formación académica, por lo que era necesario que gocen de una buena salud y, por ende, que su alimentación sea la adecuada. Asimismo, con este apoyo se buscaba garantizar la permanencia de los hijos en las escuelas ya que la deserción escolar iba en incremento puesto que se tenían que salir de la escuela por falta de recursos económicos, de acuerdo con la autora Vega (2022) los motivos por los que estos programas estaban focalizados fueron porque se encontraron en los estudios que de Desarrollo Humano se detectan:

“... deficiencias nutricionales (bajo peso al nacer y desnutrición), problemas de salud (mortalidad materna e infantil, bajo desarrollo cognitivo, enfermedades prevenibles, embarazo temprano) y limitada inversión en educación (baja escolaridad, reprobación y deserción escolar temprana desde tercero de primaria, pero más pronunciada a partir de secundaria sobre todo en el caso de las niñas).

En este sentido durante sus primeros tres años después de su creación, tenía una cobertura de 2.5 millones de hogares y, aunque este programa al inicio estuvo dirigido a las comunidades más pobres dentro de zonas rurales, logró extenderse hasta localidades urbanas y semiurbanas logrando beneficiar a 6.6 millones de hogares (Hernández et al., 2019).

Imagen 3.1. Cobertura territorial de los hogares del POP, 1997, 2000, 2006, 2012 y 2017

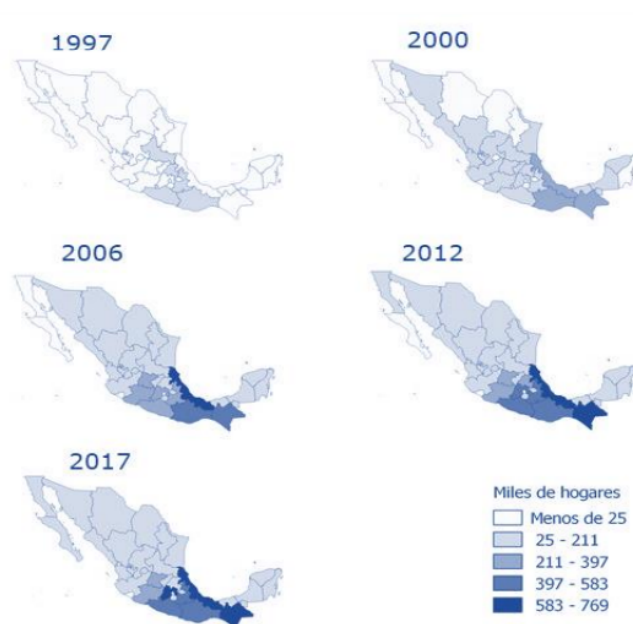


Imagen recuperada de Hernandez et al., 2019

De acuerdo con Hernández et al, la cobertura que tenía el POP se fue extendiendo como se muestra en la imagen 1 en donde se observa el cambio que éste tuvo, sin embargo, aunque tuvo cobertura nacional, el presupuesto que le era asignado no era suficiente para que pudiera cubrir a la población en condición de pobreza.

En este sentido, es importante aclarar que, aunque Progresá, Oportunidades y Prospera tuvieron diferentes nombres, se habla como si fuera uno solo puesto que de acuerdo con las modificaciones que tuvo el programa empezó a incrementar su presupuesto y la extensión territorial. Siempre se mantuvo el mismo objetivo que fue:

“... favorecer el bienestar de las familias en condiciones de pobreza mediante la mejora de su consumo presente y el desarrollo del capital humano de sus integrantes (principalmente de los niños y jóvenes) como mecanismo para alcanzar su fin, que es contribuir a la ruptura de la transmisión intergeneracional de la pobreza (Hernández et al., 2019)

De modo que es importante mencionar cómo se fueron desarrollando cada uno de estos pilares que formaron parte del funcionamiento de estos programas, por lo que el elemento educativo logró ampliar su extensión en cuanto a apoyos relacionados con la permanencia dentro de las escuelas y por lo tanto, se ha alcanzado el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes dentro de las mismas. Estos apoyos se tradujeron en la entrega de útiles escolares, de este modo, las becas se empezaron a extender hasta la secundaria y se consideraron los diferentes tipos de educación ya sea escolarizada, no escolarizada y mixta, también significó un incremento en las transferencias monetarias, las cuales eran proporcionales al nivel escolar en el que se encontraban.

Por otro lado, el elemento de salud estaba segmentado en tres partes pues, se encargaba de “la provisión del acceso a servicios básicos de salud, pláticas de salud a las beneficiarias, así como la entrega de suplementos alimenticios a niños pequeños y mujeres embarazadas y en lactancia (Hernández et al., 2019).”

De igual forma, en el componente de alimentación se basaba en la entrega de transferencias monetarias con montos establecidos a nivel nacional, y relacionadas con las responsabilidades del componente de salud. En este

sentido las transferencias monetarias se hacían debido al incremento de los gastos dentro de los hogares y para que los ingresos fueran suficientes para adquirir los insumos alimentarios.

Cabe destacar que aunque este sistema de apoyos coordinados era condicionado por lo que se ajustaban a la población objetivo para poder incidir de manera directa en la población afectada, sin embargo, estos programas se iban modificando constantemente con el fin de mejorar los mecanismos de los programas. Aunque el objetivo principal no era incrementar el ingreso económico de las familias que hayan sido beneficiarias, sin embargo, a largo plazo, este apoyo si resultó benéfico y pudo situar a las familias por encima de la línea de pobreza, que esto benefició a todos los receptores pues, se incrementó el nivel educativo dentro de estas familias, sin embargo, en 2018 se canceló este programa debido a que la entonces titular de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Mtra. Angélica Ivonne Cisneros Luján, informó que el Programa concluyó el 31 de diciembre de 2018 con el objetivo de reorientar sus recursos a la Secretaría de Salud, para ser ejecutados bajo el Programa de Servicios de Salud y Medicamentos Gratuitos (Comisión Nacional de Protección Social en Salud, 2019)

3.2 Familias Fuertes Salario Rosa

La estrategia Familias Fuertes Salario Rosa (FFSR) surge como una propuesta de campaña por la gubernatura del Estado de México, el Lic. Alfredo del Mazo candidato del Partido Revolucionario Institucional en 2017, hace el reconocimiento del trabajo no remunerado que las mujeres realizan dentro del hogar ya que

menciona que las amas de casa realizan tareas de cuidado, aseo, entre otras, sin recibir una remuneración económica.

En este sentido, el programa responde a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023, en congruencia con la Agenda 2030, en donde su Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente, se compromete a atender las causas y efectos de la pobreza, y de la desigualdad, así como garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable, particularmente de las mujeres (Gaceta del Gobierno, 2019)

Es por esto por lo que Familias Fuertes Salario Rosa se fundamenta en los principios de inclusión, integralidad, igualdad, participación, solidaridad, productividad, corresponsabilidad, focalización, colectividad, transversalidad y evaluación, priorizando el desarrollo humano de los mexiquenses. (Gaceta del Gobierno, 2019).

Por lo que, para la elaboración de este programa se recuperaron los datos del CONEVAL y del INEGI (2015) en el cual mencionan que hay 16 millones 187 mil 608 habitantes en el Estado de México, de los cuales 7 millones 834 mil 068 son hombres (48.4%) y 8 millones 353 mil 540 son mujeres (51.6%). Por otro lado, con base en datos de la propia Encuesta y del CONEVAL 2016, en la entidad se registran 8 millones 230 mil 200 personas en pobreza multidimensional (47.9%). Que de las 5 millones 062 mil 059 mujeres de 18 a 59 años que la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH, 2016) tiene registradas, 2

millones 369 mil 943 son mujeres de 18 a 59 años en pobreza multidimensional (46.8%), y que en concordancia con la misma fuente de información 2 millones 838 mil 391 mujeres de 18 a 59 años (56.1%) presentaban un ingreso inferior a la línea de bienestar; 767 mil 107 tenían un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo (15.2%), y 1 millón 120 mil 727 eran vulnerables por carencias sociales (22.1%). , se obtuvo un estimado de cuántas mujeres se encontraban en condición de pobreza

En este sentido este programa social está dirigido a las mujeres de 18 a 59 años del Estado de México el cual de acuerdo con sus reglas de operación publicadas en 2018 por lo que este programa funge como un:

“... mecanismo de coordinación transversal que permita transitar del desarrollo social al desarrollo humano, para que, a través de la operación de diversos programas sociales, se promueva el acceso a los derechos sociales y, con ello, contribuya a mejorar la calidad y el nivel de vida de los mexiquenses mediante cuatro pilares básicos: el ingreso, la alimentación, la educación y la vivienda. (secretaría de Desarrollo Social, 2022)

Por tal motivo el Salario Rosa ofrece transferencias monetarias no condicionadas a las amas de casa que realizan trabajos domésticos y/o tareas de cuidado sin remuneración económica las cuales, de acuerdo con la OCDE, las mujeres invierten el 90% de su ingreso en estas actividades.

De tal forma que este programa tiene el objetivo de contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de 18 a 59 años que habitan en el Estado de

México, que se encuentran en condición de pobreza, que se dediquen al trabajo del hogar y no perciban remuneración, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias, capacitación para el desarrollo humano, actividades de desarrollo comunitario y actividades para propiciar el emprendedurismo en sus diferentes fases. Incrementar el ingreso económico de las mujeres siempre y cuando, cumplan con los criterios de selección

1. Mujeres de 18 a 59 años que habiten en el Estado de México.
2. Que se encuentren en condición de vulnerabilidad o pobreza multidimensional.
3. Se dediquen al trabajo del hogar.
4. No perciban remuneración, y sean responsables del cuidado de una o más personas que tengan alguna discapacidad.

Por lo tanto este es un programa social focalizado ya que solamente las mujeres pueden acceder a este apoyo social, sin embargo, este programa también reconoce que los contextos en los que se desarrollan las mujeres son diferentes por lo que establece en los criterios de priorización, en los cuales tienen preferencia las mujeres que:

1. Padezcan cáncer o tengan alguna discapacidad
2. Víctimas u ofendidas del delito.
3. Indígenas, repatriadas

4. jefas de familia, mujeres cuidadoras de hijas e hijos
menores de edad

5. Privadas de su libertad por resolución judicial

En este sentido ya que he mencionado sus criterios de selección y priorización, resulta importante mencionar que este programa está pensado para las mujeres que están en situación de pobreza, pobreza extrema o se encuentra en situación de vulnerabilidad para que puedan incrementar sus ingresos y a su vez, objetivo promover el bienestar integral de las mujeres y personas adultas mayores, así como procurar su incorporación plena y activa en los ámbitos económico, cultural, social, político y recreativo e impulsar la equidad de género en el Estado de México.

Este programa también ofrece capacitaciones para el desarrollo humano, actividades de desarrollo comunitario y actividades para propiciar el emprendedurismo, tal como se establecen en sus reglas de operación. En dónde se menciona que para garantizar un progreso próspero en el ingreso económico de las mujeres del Estado de México, se ofrecen diversas capacitaciones con el propósito de promover la capacidad productiva y también, menciona que “la obligación de las beneficiarias se centra en que acudan a los servicios de capacitaciones y/o talleres sobre violencia de género, así como asesoría legal o psicológica, y de vinculación a educación y salud” (COFACTOR, 2020)

Estas capacitaciones buscan fortalecer las capacidades y habilidades de las mujeres para que puedan insertarse en el mercado laboral o emprender sus propios negocios, por lo tanto, son brindadas por el mismo programa en el Instituto

de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial “ICATI”, Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal “ICAMEX” (*Capacitación y Talleres | Instituto Mexiquense del Emprendedor, s. f.*). En este sentido, el programa se divide en nueve vertientes, las cuales se muestran a continuación:

1. Salario rosa por el trabajo.
2. Familias fuertes Salario Rosa.
3. Salario Rosa por el Emprendimiento.
4. Salario Rosa por la Educación.
5. Salario Rosa Beca Educativa.
6. Salario Rosa por la Cultura Comunitaria.
7. Salario Rosa para el Campo.
8. Salario Rosa por la Vulnerabilidad.
9. Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia.

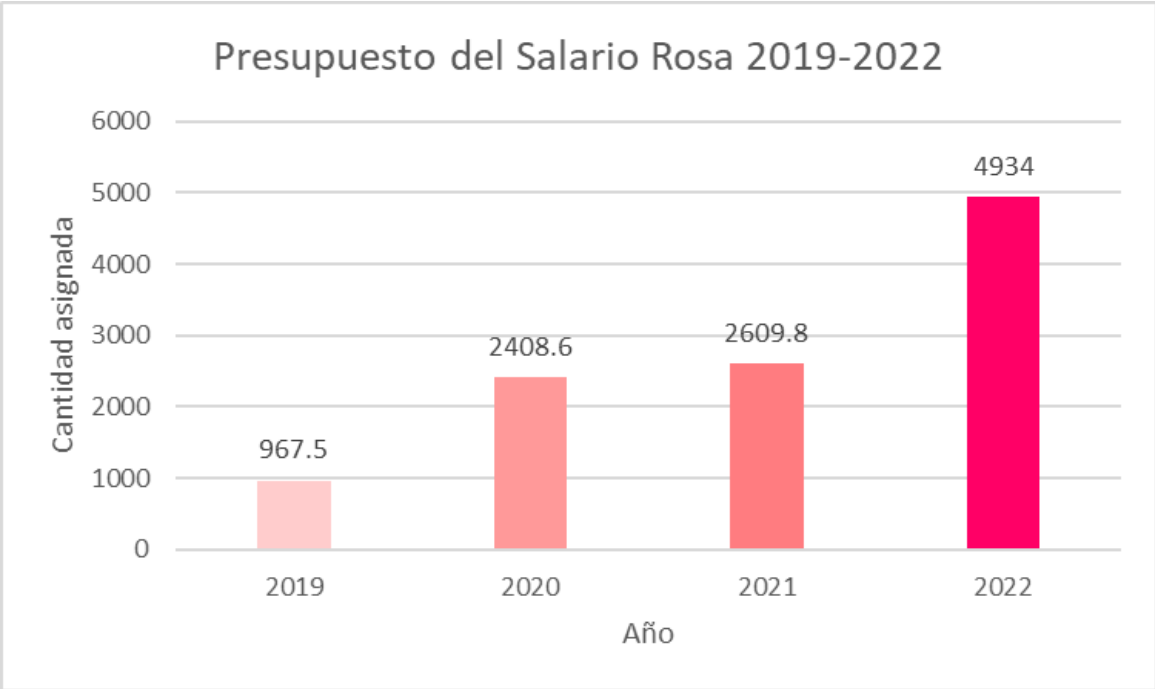
El programa entrega los recursos económicos a través de “la tarjeta rosa, esa es una tarjeta de plástico para la aplicación y distribución de los recursos económicos” (Secretaría de Desarrollo Social, 2018) por el monto de \$2,400.00 (dos mil cuatrocientos pesos) bimestrales, durante un periodo de 1 a 12 meses de acuerdo con la disponibilidad del Presupuesto del Congreso del Estado en la determinación de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal.

Para sustentar el programa se basaron en datos estadísticos obtenidos por INEGI en 2015, mediante la Encuesta Intercensal en la cual, se destaca que en el

Estado de México 378 mil 960 mujeres se encuentran en situación de pobreza extrema (Secretaría de Desarrollo Social, 2018), bajo este argumento se pensó este programa que, de acuerdo con los datos obtenidos por COFACTOR (2019).

El programa tuvo inicialmente un presupuesto de \$967.5 mdp en 2019, teniendo así, 2 mil 582 solicitudes que fueron a autorizadas por el Comité de Admisión y Seguimiento del programa de desarrollo social Salario Rosa, para el año 2020, de acuerdo con (*Proposición con punto de acuerdo URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN*, 2021) el presupuesto asignado fue de \$2, 408.6 mdp, para ese año no se cuentan con datos de las beneficiarias, sin embargo para el año 2021 se contó con un registro de las beneficiarias que, de acuerdo con Hidalgo (2022), 332 mil 649 de beneficiarias con un presupuesto de \$2, 609.8 mdp, mientras que para el año 2022, el presupuesto fue de \$4, 934 mdp

Gráfico 3.2: Presupuesto del Salario Rosa 2019-2022



Fuente: Elaboración propia

Como podemos ver en el gráfico 3.2, el presupuesto asignado a este programa tuvo incrementó del doble con respecto al financiamiento inicial, el crecimiento es de, al menos el 509.97% de tan sólo el año 2019 a 2022. Sin embargo, resulta importante destacar que aunque se conocen los presupuestos de estos respectivos años, el padrón de las beneficiarias de estos años no se sabe con exactitud y los datos que mencione anteriormente son un estimado, pues no existe un informe sobre a las personas que han sido beneficiarias.

Si bien, el origen de este programa social es por una política pública la cual, formó parte de una promesa de campaña, surge con el propósito de “disminuir la pobreza, promover la capacidad productiva en las mujeres y así poder fortalecer el ingreso de las familias” (COFACTOR, 2020). La institución correspondiente para implementar este programa es el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) del Estado de México. De este modo, para que las mujeres sean seleccionadas se deben de considerar el cumplimiento de los criterios de priorización, cobertura, focalización, participación social e indicadores establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México (SEDESEM), garantizando la atención a las familias de manera integral a las familias para llegar así al desarrollo humano y no quedarse sólo en el asistencialismo.

Aunque su principal objetivo es otorgarles a las mujeres una remuneración económica por el trabajo doméstico realizado, esta estrategia también está orientada a cumplir cuatro características fundamentales pues, contribuye al progreso a mejorar la calidad y el nivel de vida, estos aspectos se enfocan en el ingreso, la alimentación, educación y vivienda. Aunque en las reglas de operación

en 2019 y 2020, no han tenido modificaciones significativas pues, en las RO se estipula que se beneficiaran a las mujeres que tengan ingresos económicos por debajo de las Líneas de Pobreza y de Pobreza Extrema, también establecen características específicas en cada programa de acuerdo con la población objetivo, asimismo, las solicitantes deberán comprobar la carencia económica, sin considerar que en la vivienda o en el hogar haya otros ingresos familiares.

Sus reglas de operación fueron publicadas en 2018 en el Periódico Oficial, Gaceta de Gobierno si bien, cada año se publican estas reglas de operación, pero no han tenido un cambio sustancial, en estas se reconocen que tendrán evaluaciones: externas, están a cargo del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) en donde se harán evaluaciones especialmente, de diseño, de procesos, de desempeño, de consistencia y resultados o de impacto, con el propósito de que permita mejorar el Programa. De este modo, también mencionan que tendrán que entregar dos informes sobre los resultados de este programa, estos están a cargo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), los cuales estarán divididos, en el primero a la mitad del ejercicio fiscal aplicable y el segundo, al final de este, en términos de los indicadores correspondientes.

De este modo, las evaluaciones que se han publicado en la revista COFACTOR han sido tres, correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021, sin embargo, la única que sí se muestra una evaluación al programa es la del año 2020, en donde se muestran las modificaciones que se le hicieron, tal es el caso de que, en 2018, sus reglas de operación eran:

disminuir la condición de pobreza extrema o vulnerabilidad de las mujeres de 18 a 59 años, que se dediquen a las actividades del hogar, que no perciban pago alguno y que habiten en el Estado de México, a través de transferencias monetarias y capacitación para el autoempleo; así como acompañamiento jurídico y asesoría psicológica.

Y es hasta 2020 en donde se lleva a cabo la modificación en sus reglas de operación:

“... contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de 18 a 59 años, que se encuentren por debajo de las Líneas de Pobreza y de Pobreza Extrema por Ingresos, que se dediquen al trabajo del hogar y no perciban remuneración, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y capacitación para el desarrollo humano.

En donde podemos ver que si hubo un cambio significativo ya que primero estaba dirigido a mujeres que estuvieran en pobreza extrema y vulnerabilidad, este último es muy importante ya que, pueden estar en situación vulnerable por alguna o algunas de las carencias previamente mencionadas sin la necesidad de encontrarse en la pobreza, por ello en 2020, se modifican las reglas de operación y es cuando ya se estipula que el objetivo del programa es elevar el ingreso de las mujeres que estén debajo de las líneas de pobreza extrema y pobreza.

3.3 El diseño del programa Familias Fuertes Salario Rosa

El programa social Familias Fuertes Salario Rosa se ha manejado como un apoyo con perspectiva de género ya que les ofrece un salario a las mujeres por el trabajo doméstico, por lo que pretende reducir las brechas de desigualdad que hay entre hombres y mujeres, en tanto ofrece capacitaciones apoyado el emprendedurismo, el objetivo principal es que estos mecanismos permitan empoderar a las mujeres.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2015) “el trabajo doméstico no remunerado incide en las expresiones de pobreza, impidiéndoles acceder al trabajo remunerado y con ello obtener autonomía económica”, es por esto que surge el programa Familias Fuertes Salario Rosa, la cual, es una política pública que está orientada en el apoyo a las mujeres, por lo que, en este presente documento realizó un análisis de género tomando como referencia que el Instituto Nacional de las Mujeres (2007) menciona que este permite:

“... identificar y considerar las necesidades diferenciadas por género en el diseño, implementación y evaluación de los efectos de las políticas sobre la condición y posición social de las mujeres y hombres respecto al acceso y control de los recursos, su capacidad decisora y empoderamiento de las mujeres.

Por lo antes mencionado me permito explicar si este programa social realmente tiene una perspectiva de género.

En este contexto de los programas sociales considero pertinente mencionar el por qué los programas en su mayoría están dirigidos a las mujeres, la autora Tepichin (2016) menciona que la feminización de los programas en combate a la pobreza se han enfocado en otorgarles este apoyo a las mujeres pues, se pretende que a través de ellas se pueda llegar a “aliviar la situación de pobreza de las mujeres y sus familias, así como propiciar cambios en las relaciones de género al mejorar la posición de ellas en el grupo familiar y en las comunidades”. Es decir que, se espera que las mujeres madres de familia sean las administradoras del hogar y que gracias a su esfuerzo, se pueda superar la pobreza, de este modo, esto se vuelve una nueva tarea que se le ha asignado a las mujeres.

Es así que a las mujeres se les ve como las coordinadoras de los recursos económicos de su familia solventando los gastos de su día a día, tiene que ver desde esta lógica que ellas suelen ocupar en gran medida el ingreso en gastos para la manutención para todos los integrantes de la familia, mientras que los hombres destinan una parte del ingreso para gastos personales, esto ha generado que a las mujeres se le vean como unas buenas administradoras, por lo tanto, sus acciones responderían al diseño del programa y a la política social (Tepichin, 2016), por lo que estas situaciones provocan que en lugar de generar un cambio hacia la igualdad de género tenga un efecto contrario a lo esperado.

3.3.1 Las mujeres beneficiarias del Salario Rosa.

Si bien, este programa tiene nueve diferentes tipos de apoyo; Salario Rosa por el Trabajo, Familias Fuertes Salario Rosa, Salario Rosa por el

Emprendimiento, Salario Rosa por la Educación, Salario Rosa Beca Educativa, Salario Rosa por la Cultura Comunitaria, Salario Rosa para el Campo, Salario Rosa por la Vulnerabilidad, Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia, los cuales sólo tienen un criterio en común y es que, sean mujeres que tengan entre 18 y 59 años, y que estén en condición de pobreza o pobreza extrema:

“ Es preciso decir; que cada uno de los programas tienen una clasificación diferente, por ejemplo: en el caso de Familias Fuertes Salario Rosa se otorga a mujeres que se dedican a labores del hogar, de este modo, se vuelven excluyentes entre sí y esto, garantiza que las mujeres sólo puedan ser beneficiarias en un tipo de programa. (De la Ree & Huesca, 2020)

Por otra parte este programa se ofrece a comunidades rurales y urbanas, a mujeres de entre 18 y 59 años pero, de acuerdo a los datos que publicaron en su evaluación del Salario Rosa 2020, en su mayoría las mujeres beneficiarias están dentro de un rango de edad, de 19 a 30 años, es decir que, es más fácil que las mujeres jóvenes accedan a este apoyo, dicha publicación arroja que la accesibilidad que tienen estas mujeres de este rango de edad a dicho programa, es debido a la facilidad del uso de la tecnología para su registro, debido a que este se lleva a cabo en línea a través de la página web oficial de la Secretaría de Desarrollo Social en las fechas establecidas que es publicada la convocatoria, si bien, el registro también puede hacerse en los “módulos de registro” donde las solicitantes o beneficiarias podrán registrarse en los módulos asignados para obtener este apoyo de manera personal que determine la instancia ejecutora.

Es importante mencionar que para las mujeres indígenas las reglas de operación están traducidas en lengua Mazahua y Otomí, sin embargo, no se encuentra más información sobre cómo es la postulación de las beneficiarias de poblaciones indígenas, es decir, que dicho mecanismo es nulo para que ellas puedan recibir este apoyo, y la pregunta es: ¿De qué manera ellas podrían obtener este beneficio?, si el acceso a su registro no es claro ni tampoco es asequible se debe tomar en cuenta los factores que limitan a esta población el poder considerar que el acceso a los medios digitales resulta complicado por el contexto en el que se desarrollan las mujeres indígenas, es decir que para ellas se debe tener otra opción para que su registro que sea factible.

Cabe destacar que el problema de accesibilidad a realizar el trámite no es una limitante que solamente afecta a las comunidades rurales si no, a las beneficiarias en general pues, es difícil realizar el registro porque, como mencione anteriormente se hacen a través del portal web y a través de sus módulos de registro, sin embargo, no se cuenta con la información sobre la ubicación de los módulos, por lo que, en mi opinión estos podrían estar ubicados en los municipios y que se pueda anunciar el lugar en donde se podrán encontrar dichos módulos, ya que en este aspecto resulta complicado conocer donde se encuentran puesto que, solo mencionan que se publicará la ubicación hasta que salga la convocatoria.

Asimismo este tipo de sucesos explicaría porque la población que se ha visto beneficiada en mayor medida es la que pertenece a las zonas urbanas, mientras que las mujeres que pertenecen a comunidades rurales han sido pocas.

Dicho esto podemos ver que aunque esté planteado el programa para mujeres pobres en zonas urbanas y rurales, que estén en el rango de edad entre 18 años y 59 años, y vivan en situación de pobreza o pobreza extrema, no les garantiza que sean beneficiarias de este programa pues, inicialmente se enfrentan a la poca accesibilidad para poder postularse pues, ya sea por los medios electrónicos o bien, por los módulos de registro, así como la poca información que hay acerca de este primer proceso de selección.

3.3.2 Características de la transferencia económica.

Es importante mencionar que el programa ha sido una transferencia económica focalizada ya que busca beneficiar a un sector en específico de mujeres, cabe destacar que este programa tiene cobertura en los 125 municipios que comprende el Estado de México, no obstante, este apoyo está sujeto al presupuesto asignado, en este sentido, es pertinente señalar que, de acuerdo con la autora Tepichin (2016) este tipo de programas se han orientado a:

“... fomentar la acumulación de capital humano mediante la formación de capacidades en los grupos sociales marginados, y a la transferencia inicial de recursos monetarios se añadió el acceso a los servicios de salud y educación, con el objetivo de que los individuos fueran autosuficientes y asumieran la corresponsabilidad en materia de bienestar social

Si bien el programa Salario Rosa dentro de sus objetivos planteados en sus Reglas de Operación mencionan que tendrán atención médica para las familias que no tienen seguro social, por lo que, recibirán atención al recién nacido,

prevención de trastornos visuales o auditivos, promoción para la prevención del acoso escolar, violencia de género, violencia familiar, prevención de cáncer de la mujer por medio de citología cervical, PCR, exploración mamaria, mastografía, sin embargo, para que las familias puedan acceder a estos servicios tienen que acercarse al personal del Salario Rosa y ellos les dan la información. En este aspecto considero que sería necesario que se especifique desde sus reglas de operación a donde pueden acudir las mujeres beneficiarias puesto que al mencionar que se deben de acercar al personal del programa resulta complicado porque no mencionan donde los pueden encontrar o agendar una cita.

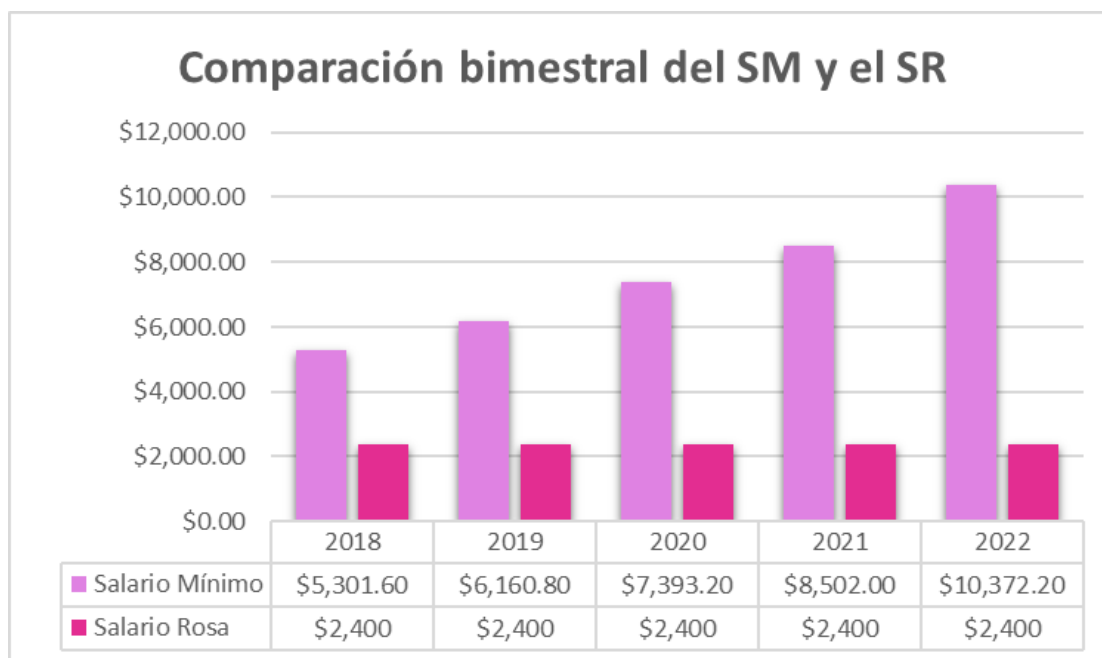
Por otra parte también ofrecen atención psicológica donde se les dará atención en crisis, tratamiento psicológico y para la atención jurídica se les darán asesorías en materia civil, penal y familiar, esto con el objetivo de ayudar a las víctimas de violencia doméstica, estos servicios están en coordinación con la Secretaría de Mujeres, y cuentan con más de 50 centros de atención, aunque para poder acceder a ellos tienen que marcar y hacer la solicitud del servicio que requieren y agendar una cita, por lo que, de acuerdo con la evaluación que publicó el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social 2020 mencionan que los tiempos de respuesta son muy extensos.

Además este es un programa que le ofrece a las mujeres una retribución económica por las actividades que realizan diariamente en casa, así como, las actividades de cuidado, sin embargo, este recurso económico se ha manejado para que puedan solventar o contribuir a los gastos que hay en el hogar y así, su ingreso económico tenga un incremento, incluso, el gobernador del Estado de

México, Alfredo del Mazo Maza ha mencionado que este salario rosa pueden ocuparlo para que compren los útiles escolares de sus hijos o hijas, es decir que, este salario rosa no se ha visto como un apoyo a las mujeres si no como un ingreso para que se ocupe en las necesidades en general que pueda tener dentro del hogar.

Dicho eso es pertinente explicar sobre el monto del apoyo por lo que la transferencia monetaria es de dos mil cuatrocientos pesos bimestrales durante un año, es decir, que se les otorgará durante seis meses, sin embargo, para hacer el análisis del impacto que el salario rosa pueda tener en la economía de las mujeres, es necesario hacer mención sobre el salario mínimo, el cual, de acuerdo con la secretaria de trabajo y previsión social, en 2018 fue de \$88.36; 2019 de \$102.68; 2020 de \$123.22; 2021 de \$141.70 y, finalmente en 2022 el salario mínimo es de \$172.87, y en contraparte, el programa desde el año 2018 hasta el 2022 no ha tenido ninguna modificación en el monto que se les da a las mujeres beneficiarias por lo que, se presenta el siguiente cuadro comparativo.

Gráfico 3.3.1 Comparación bimestral del Salario Mínimo y el Salario Rosa.



Nota: Elaboración propia con datos de la STPS y las RO de los años 2018-2022.

En este gráfico hice la comparación del salario rosa y el salario mínimo, para el caso del salario mínimo hice la conversión de lo que gana una persona durante dos meses y del otro lado, está el monto que las mujeres reciben bimestralmente, que serían \$2,400.00 pesos, como podemos ver la diferencia entre un salario y otro es abismal, puesto que tan solo en el año 2018, que el salario mínimo es de \$88.36, el Salario Rosa solamente podría cubrir 27 días. Por otro lado, si dividimos los \$2,400.00 pesos entre los sesenta días, solamente las beneficiarias podrían gastar \$40.00 pesos al día, es decir que, este no sería suficiente para comprar productos de higiene personal o algún otro artículo que les haya gustado, es decir que, este apoyo resulta ser insuficiente si lo comparamos con el salario mínimo o simplemente si sólo dividimos el monto entre los sesenta días, no alcanza y no se puede ver como un pago por el trabajo doméstico.

No obstante, es importante mencionar que las beneficiarias reciben este apoyo a través de una tarjeta llamada “salario rosa”, la cual para poder retirar el dinero tienen que acudir a cualquier sucursal de Telecomm a disponer del efectivo sin ningún tipo de cargo extra. También pueden retirarlo en cualquier otro cajero automático pero cobran comisión que va desde los \$20.00 pesos hasta \$40.00 pesos, algunos de estos bancos son HSBC, Scotiabank, Santander, BBVA Banorte, Banorte, Citibanamex, Banco Azteca, entre otros (Jerez, 2023). Por otro lado, existe una restricción pues no pueden disponer de todo el efectivo, solo tienen permitido retirar el 90% del dinero, lo que equivale a \$2,160.00, y el restante que serían \$240.00 estaría en la tarjeta y este lo pueden ocupar en cualquier establecimiento que acepte pagos con tarjeta.

Por esta razón, considero que si el monto del programa resultaba ser insuficiente puesto que, como ya mencione anteriormente, ni siquiera se compara con un salario, no es posible comprar con este monto la canasta básica, esto bajo el argumento de que se ocupe este salario como un ingreso para contribuir al hogar, además que, para poder retirar el dinero tienen estas limitaciones, las cuales, terminan haciendo aún más difícil el acceso para las beneficiarias por que deberán trasladarse a los bancos o a las sucursales de Telecomm para retirar el dinero, es importante considerar el que a las mujeres les quede lejos acudir a un cajero automático o a un Telecomm para poder disponer de su dinero, así mismo, si estos son de fácil acceso para ellas o no.

3.3.3 Cursos y Capacitaciones del Salario Rosa.

Por otro lado, el programa no sólo ofrece transferencias monetarias, también tiene cursos y capacitaciones y así fomentar que las mujeres tengan una herramienta para que logren tener un negocio propio, en este contexto la autora Tepichin (2016) cita a (ONU y FAO 2013: 22), en donde mencionan que:

“ La asistencia técnica y la capacitación son fundamentales para la potenciación de las capacidades productivas. Una de las dificultades que se ha enfrentado es que la oferta institucional de capacitación hacia las mujeres rurales “esté orientada, básicamente, a actividades asistenciales de salud, nutrición, saneamiento ambiental, huertas caseras, mejoramiento del hogar, costura, peluquería, repostería y artesanía, lo que tiende a reforzar sus roles domésticos y no a desarrollar sus potencialidades en proyectos productivos y, sobre todo, a su integración en empleos rurales más especializados y mejor pagados, ya sean agrícolas o no agrícolas”

Las capacitaciones y cursos que ofrecen en el Programa Familias Fuertes Salario Rosa pretenden reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, estas son ofrecidas por los ICATI e ICAMEX, pero para que las beneficiarias puedan conocer que capacitaciones están en oferta, la Secretaría de Desarrollo Social en su página oficial tienen el directorio de las Escuela de Artes y Oficios (EDAYO), los cuales pertenecer a los ICATI, en estas instancias pueden asistir las beneficiarias que se ubican dentro del municipio al que pertenecen, en este viene especificado el nombre de la EDAYO, la dirección completa y el número

de atención, sin embargo, el mismo caso es para los ICAMEX, que de igual manera ofrece información sobre donde están ubicados, pero para este caso solo se encuentran divididos los centros en once delegaciones regionales y de ahí se desprende en cada municipio, por lo que, los centros abiertos son: Atlacomulco con ocho centros dentro de sus municipios, Jilotepec con siete instalaciones, Metepec con trece, Valle de Bravo con nueve, Tejupilco con ocho, Tenancingo con siete, Cuautitlán Izcalli con once centros, Zumpango con diez, Teotihuacán con doce, Texcoco con ocho y, finalmente Amecameca con 14 centros, si bien la oferta de cursos que hay dentro de sus instalaciones. (Secretaria de Desarrollo Social, s.f)

Por otro lado no hay información en la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Social acerca de la duración de estas capacitaciones o talleres, tampoco menciona si estos tienen algún costo, cuantas clases son por semana o si son por mes, no se cuenta con los datos de este tipo, sin embargo, en un artículo que publicó Radio Fórmula en 2022, menciona algunos de los cursos y talleres ofrecen.

Cuadro 3.3.2 Talleres y cursos que ofrece el Salario Rosa

ICATI/ EDAYOS	ICAMEX
Aplicación de Maquillaje	Elaboración de alegrías de amaranto
Tratamientos faciales con ingredientes naturales	Lombricultura

Manicure y aplicación de gelish	Pomada de plantas medicinales
Elaboración de Joyería Artesanal	Huertos familiares (hortalizas)
Conversión y reparación a mano de prendas de vestir	Composta
Decoración de eventos con globos	
Cultivos transpatio	
Elaboración de bolsas a mano	
Emprendimiento y precio de venta para tu regalo	
Bordado con listón	

Nota: Elaboración propia con datos de Radio Fórmula 2022

De acuerdo con Radio Fórmula (2022), la duración de los cursos es de 27hrs, al finalizar el curso se les da una constancia que indica que han terminado el curso, sin embargo, considero que es importante mencionar que estos cursos que están ofreciendo es como dice la autora Tepichin, solo refuerzan el rol que se la ha asignado a la mujer y no está fomentando una participación real, no está creando oportunidades para que puedan insertarse en el mercado laboral o que pueda ser algo productivo, aunque, esto no es un problema único.

Dado que estas capacitaciones y cursos sólo están ubicadas una por municipio, solo hace que estas tengan un efecto contrario pues, tomando en cuenta que las capacitaciones que ofrecen no consideran el tiempo ni la distancia que les toma a las beneficiarias llegar a los ICATI o ICAMEX pues, al tener que

trasladarse les representa un gasto mayor, sin embargo, este no es el único problema ya que representan una nueva carga de trabajo pues tienen que cumplir con estas capacitaciones, las tareas de cuidado de los menores, así como las demás actividades que tengan que realizar durante el día. Esto hace que la mujer tenga una carga excesiva de trabajo y que este programa en lugar de que sea una ayuda para ellas termina siendo lo contrario.

Bajo este argumento de que el salario rosa se le ofrece a las mujeres madres de familia de empoderar a las mujeres, propiciar el emprendedurismo y disminuir la desigualdad de género, pareciera que realmente no quieren que la mujeres se inserten en el mercado laboral, o que puedan emprender profesionalmente sino, con algún oficio pues, ellas tienen que administrar los gastos, el tiempo que ocupan para los menores, realizar un sinnúmero de tareas y aun así poder tener tiempo para poder tener un trabajo o insertarse dentro del mercado laboral, resulta complicado puesto que, no hay un mecanismo o una instancia que les ayude a aligerar esta carga, la cual, podría ser con la reactivación de estancias infantiles para las beneficiarias y que así puedan tener una oportunidad contundente y de desarrollo integral o bien, también podría ser un tiempo para que ellas se dediquen a hacer algo que les guste, como hacer ejercicio, tomar clases de algún taller, o alguna actividad recreativa que represente un desahogo de sus actividades diarias.

Para finalizar, es necesario pensar en que este no es un programa con perspectiva de género, pues, no se ha estado pensando en beneficiar a la mujer como se plantea en el programa, más bien, este programa está orientado a que

las madres de familia sigan administrando este recurso económico para que puedan superar la situación de pobreza o pobreza extrema, que, gracias a su esfuerzo, los integrantes de la familia se vean beneficiados.

Ahora bien, también el programa se plantea que se va a fomentar el emprendedurismo y autoempleo para así poder empoderar a la mujer, mitigar las brechas de desigualdad de género y que así las mujeres tengan la oportunidad de insertarse en un ámbito laboral, pero si ponemos atención en las capacitaciones y cursos que están ofertando resulta ser un mecanismo en el cual, en primer instancia se deduce ser insuficiente para que las mujeres puedan autoemplearse porque son cursos que se han asociado con los roles de género, es decir, que a las mujeres se pueden dedicar a este tipo de cuestiones de belleza y cuidado, limitando la oportunidad de preparación profesional para así poder enfrentar las adversidades económicas y socioculturales, tanto para su desarrollo personal como familiar, y así poder tener un mejor empleo que le permite tener una libertad financiera.

Conclusiones

El desarrollo de esta investigación me permitió conocer sobre el programa Familias Fuertes Salario Rosa el cual se ha asumido como el primer programa con perspectiva de género pues, como he mencionado, les brinda un salario a las madres de familia por el trabajo doméstico que no es remunerado, este a su vez es un mecanismo promete favorecer a las mujeres ya que ofrece cursos y capacitaciones que podrán fungir como un medio para que ellas posteriormente puedan emprender y así ellas logren tener una libertad financiera, con esto, se pretende empoderar a las mujeres.

Sin embargo, los programas dirigidos a las mujeres bajo la lógica de que una mujer es buena administradora es para las necesidades de todos los integrantes de la familia, principalmente de los hijos o hijas, dejando de lado las necesidades que ellas tengan, tomando el papel como guía en las decisiones de la familia.

El trabajo doméstico no remunerado no es un problema reciente pues, históricamente las mujeres siempre han hecho estas actividades, principalmente por costumbre ya que, era común que se pensara que los hombres trabajan, mientras que la mujer se queda en casa a cuidar a los hijos, sin embargo, este programa ha dado un paso grande debido a que, se reconoce que la mujer es una parte fundamental para el desarrollo de las familias. Por esta razón, el salario rosa sí termina siendo un programa que ha visibilizado el trabajo doméstico no remunerado, pero no ha sido un mecanismo adecuado para que se cumplan los objetivos planteados en sus reglas de operación, esto debido a que, los cursos y

capacitaciones que ofrecen para fomentar el emprendedurismo son apoyo a medias ya que, si no sólo pensamos en el tiempo que invierten o el gasto que implica el poder asistir, en también darle seguimiento a este tipo de acciones pues, no basta con brindar capacitaciones y únicamente, de igual manera se debería de tomar en cuenta que posteriormente a esto, cuáles son las posibilidades de que las mujeres puedan emprender un negocio con el monto del apoyo asignado o con las capacitaciones, es decir, que tan viable es que ellas puedan autoemplearse.

Otro punto importante es que los cursos y capacitaciones que ofrecen sean limitados es un factor en contra, sumándole es que se estos no sean realmente una oportunidad para que ellas puedan tener libertad económica o que puedan emprender ya que las capacitaciones han estado orientadas a actividades de cuidado, de limpieza o belleza, me hace pensar en que este es un programa que sigue perpetuando los roles de género, en donde a la mujer se le encasilla dentro de un estereotipo donde no se ha estado garantizando una igualdad de género, tal y como este programa lo ha estado planteando dentro de sus objetivos.

Por otro lado, hablar sobre la cantidad que se les da a las beneficiarias es insuficiente, ya que ni siquiera es un salario mínimo. Tampoco se ha tomado en cuenta la inflación que ha ido en incremento, “el dinero ya no alcanza”, son comentarios que comúnmente podemos escuchar en el día a día. Del mismo modo, aunque este apoyo lo manejen como un salario para las mujeres no garantiza que este sea ocupado para las necesidades que ellas puedan tener y en cambio, si se ocupa para poder cubrir o, al menos tener un pequeño apoyo a los

ingresos del hogar, en este sentido, no está cumpliendo su principal propósito que es; un apoyo para las mujeres, si no, un apoyo para la familia.

Es por ello que debe de hacerse una modificación cada año en el apoyo monetario pues para que este produzca un cambio realmente es necesario que cada año se haga una nueva asignación de recursos para que puedan tener un efecto dentro de la economía de las beneficiarias.

Otro punto importante es que la información que hay acerca del programa y de los servicios de atención médica, psicológica y jurídica que ofrece es limitada, pues no se cuenta con los datos necesarios para que ellas puedan asistir, por lo que es complicado saber si para las beneficiarias son accesibles, es por ello que, la información debe de ser clara, precisa pero sobre todo, debe de ser de fácil acceso para todas las personas.

De este modo considero que para las mujeres el querer superarse es aun reto pues persisten las ideas sobre los roles de género que debe de tener cada hombre y mujer, por lo que, para las madres de familia que están en situación de pobreza resulta ser aún más complicado poder superarse pues, para que lo puedan hacer antes deben de realizar todas las labores que cotidianamente hacen y aún así tener tiempo para llevar a cabo sus proyectos, por esta razón, el programa debería de pensar en un mecanismo o en mecanismos que puedan ayudar a las mujeres que buscan superarse para que pueda disminuir la carga de trabajo que tienen y a su vez, garantizar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

El poco interés de los gobiernos por querer realmente mejorar la condición de las mujeres ha sido cada vez más evidente, sin embargo, estos se han ocupado este tipo de discurso a favor del desarrollo de la mujer en sus propuestas de campaña, tal es el caso del inicio de este programa en 2017 durante la campaña a la gubernatura del Estado de México de Alfredo del Mazo Maza y, no fue la excepción en este 2023, que la candidata Alejandra del Moral ocupó este programa como parte de su campaña incluso, su propuesta es que este programa pasaría a ser Salario Familiar.

Bibliografía

Asignación universal por hijo o hija (AUH). (2022, 28 diciembre). *Argentina.gob.ar*.

Recuperado 14 de febrero de 2023, de

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/seguridad-social/asignacion-universal-por-hijo>

Bolsa Familia. Banco Interamericano de Desarrollo. (s. f.). Recuperado de 15 de

febrero de 2023, de

<https://www.iadb.org/es/toolkit/programas-de-transferencias-condicionadas/brasil-bolsa-familia>

Bono de Desarrollo Humano. Banco Interamericano de Desarrollo (s. f.).

Recuperado 31 de enero de 2023, de

<https://www.iadb.org/es/toolkit/programas-de-transferencias-condicionadas/ecuador-bono-de-desarrollo-humano>

Bono Vida Mejor. (s. f.). CEPAL. Recuperado 16 de febrero de 2023, de

<https://dds.cepal.org/bpsnc/programa?id=37>

Canto, M. (2020). *Sueño del ángel, El* (1.^a ed.). Universidad Autónoma Metropolitana.

<https://casadelibrosabiertos.uam.mx/gpd-sueno-del-angel-el.html>

Canto Saenz, R. (2019). *¿Distribuir o redistribuir? pobreza, desigualdad y política pública en México*. *Economía, sociedad y territorio*, 19(59).

Capacitación y Talleres | Instituto Mexiquense del Emprendedor. (s. f.).

<https://ime.edomex.gob.mx/capacitacion-talleres-salario-rosa#:~:text=Capacitaciones%20ICAMEX-,Las%20beneficiarias%20del%20Salario%20Rosa%20podr%C3%A1n%20recibir%20y%20acceder%20de,Acu%C3%ADcola%20y%20Forestal%20%E2%80%9CICAMEX%E2%80%9D.>

Cecchini, S., Villatoro, P., & Mancero, X. (2022). El impacto de las transferencias monetarias no contributivas sobre la pobreza en América Latina. *Revista de la CEPAL*, 2021(134), 7-32.

<https://doi.org/10.18356/16820908-2021-134-1>

COFACTOR. (2019). *El Salario Rosa en el Estado de México: impacto en pobreza y expectativas de mejora*. Revista de Investigación y Evaluación de la Política Social. Recuperado 18 de abril de 2023, de

https://cieps.edomex.gob.mx/sites/cieps.edomex.gob.mx/files/files/Revista%20Cofactor/Cofactor_n%C3%BAmero%20especial_%20El%20salario%20rosa%20en%20el%20edomex%20impacto%20en%20pobreza%20y%20espectativas%20de%20mejora.pdf

(2020) *Impacto en el bienestar y desarrollo humano del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa en sus nueve vertientes*. Revista de Investigación y Evaluación de la Política Social. Recuperado 20 de abril de 2023, de

<https://cieps.edomex.gob.mx/sites/cieps.edomex.gob.mx/files/files/>

[Revista%20Cofactor/Cofactor_n%C3%BAmero%20especial_Impacto%20en%20el%20bienestar%20y%20desarrollo%20humano.pdf](#)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2015), Desarrollo social inclusivo. Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe, Chile, CEPAL

Comisión Nacional de Protección Social en Salud. (2019). Concluye el Programa Prospera, para dar paso al Programa de Servicio gob.mx. Recuperado en junio de 2023, de

<https://www.gob.mx/salud/seguropopular/es/articulos/concluye-el-programa-a-prospera-para-dar-paso-al-programa-de-servicios-de-salud-y-medicamentos-gratuitos?idiom=es>

Glosario. (s. f.). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado 22 de enero de 2023, de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

De la Ree, J., & Huesca, L. (2020). Impacto en el bienestar y desarrollo humano del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa en sus nueve vertientes. COFACTOR, 9(2020), Revista Cofactor.

Esping-Andersen, G. (1999). Les trois mondes de l'État-providence. Essai sur le capitalisme moderne. París: PUF.

Food and Agriculture Organization of the United Nations. (s. f.). *Programa Comunidades Solidarias*. Recuperado 1 de febrero de 2023, de

<https://www.fao.org/faolex/results/details/en/c/LEX-FAOC148598>

Gaceta del Gobierno. (2019). *Periódico Oficial*. Gobierno del Estado de México.

Recuperado 29 de mayo de 2023, de

https://secampo.edomex.gob.mx/sites/secampo.edomex.gob.mx/files/files/Acerca%20de%20la%20Secretaria/Reglas%20de%20Operacion/Reglas_d_e_Operacion_SEDAGRO_2019.pdf

Hernández, G., Aparicio, R., & Mancini, F. (2018). Pobreza y Derechos Humanos.

CONEVAL. Recuperado enero de 2023, de

<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Pobreza-derechos-sociales.pdf>

Hernández, G., de la Garza, T., Zamudio, J., & Yaschine, L. (2019). *El*

Progreso-Oportunidades-Prospera, a veinte años de su creación (1.^a ed.)

[Internet]. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Libro_POP_20.pdf

Herrera, M., & Gastón, P. (2012). *Las políticas sociales en las sociedades*

complejas. Capítulo 1: La política social desde la Primera Industrialización a las Sociedades Complejas. Ariel Sociología.

Hidalgo, C. (2022). «Salario Rosa» cuesta al GEM 10 mil 995.6 mdp. Marcaje legislativo. Recuperado 2 de junio de 2023, de <https://marcajelegislativo.com/salario-rosa-cuesta-al-gem-10-mil-995-6-mdp#:~:text=Durante%20el%202020%20s%C3%B3lo%20ejercieron,713.4%20millones%20de%20pesos%20presupuestados>

Huesca, L., de la Ree, J., Palacios, M., & Llamas, L. (2019). *El Salario Rosa en el Estado de México: impacto en pobreza y expectativas de mejora: Programas de apoyo y compensación de ingresos a la mujer en América Latina*. Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social. Recuperado 16 de febrero de 2023, de https://cieps.edomex.gob.mx/sites/cieps.edomex.gob.mx/files/files/Revista%20Cofactor/Cofactor_n%C3%BAmero%20especial%20El%20salario%20Rosa%20en%20el%20edomex%20impacto%20en%20pobreza%20y%20expectativas%20de%20mejora.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres. (2007). *Glosario de género: Conceptos de género* (1.^a ed.) [Internet]. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf

(2021). *Desigualdad*. CONEVAL. Recuperado enero de 2023, de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA7N07-2%20FINAL.pdf

Jerez, D. (2023). Salario Rosa 2023: esta es la COMISIÓN que te cobra cada BANCO por retirar tu dinero. *Heraldo Binario*. Recuperado 18 de junio de 2023, de

<https://www.heraldobinario.com.mx/tendencias/2023/3/13/salario-rosa-2023-esta-es-la-comision-que-te-cobra-cada-banco-por-retirar-tu-dinero-33693.html>

Lais, A., Cecchini, S., & Morales, B. (2019, 9 mayo). *Programas sociales, superación de la pobreza e inclusión laboral: aprendizajes desde América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Recuperado 17 de febrero de 2023, de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/44602>

La Misión Madres del Barrio en Venezuela | OIBESCOOP. (2011). Recuperado 16 de febrero de 2023, de http://www.oibescoop.org/buenas_practicas/la-mision-madres-del-barrio-en-venezuela/

Ley General de Desarrollo Social. (2004). Recuperado enero de 2023, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

Mancini, F. (2018) *“La pobreza y el enfoque de derechos” en Hernández, L. et al (coords.) Pobreza y derechos sociales en México*, IIS, UNAM.

Medición multidimensional de la pobreza en México: un enfoque de bienestar económico y de derechos sociales. (s. f.). CONEVAL. Recuperado 13 de enero de 2023, de <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>

ONG. (2020). *¿Qué es la pobreza?* ONG Manos Unidas. Recuperado 6 de junio de 2023, de <https://www.manosunidas.org/observatorio/pobreza-mundo/definicion-pobreza>

Ordóñez, G. (2018) “La Lucha contra la Pobreza en México en las Últimas Tres Décadas. Alcances y Limitaciones”. En: Midaglia, Carmen, Gerardo Ordóñez y Enrique Valencia. *Políticas Sociales en América Latina*. pág. 379-396

(2002). *La política social y el combate a la pobreza en México*. Google books. Recuperado 5 de enero de 2023, de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=LE9zCaVr1HoC&oi=fnd&pg=PA7&dq=pobreza+en+m%C3%A9xico&ots=VV5MW7q9hE&sig=NFNYfRUAx8LhCv0u8sMIX9gmoCQ#v=onepage&q=pobreza%20en%20m%C3%A9xico&f=false>

Organización de las Naciones Unidas. (2007). *Guía de orientación de políticas públicas*. Nueva York: ONU-DAES. Recuperado de: http://esa.un.org/techcoop/documents/SocialPolicy_Spanish.pdf

PNUD. (2019). *Evaluación del diseño con enfoque de la Agenda 2030 de los programas que integran el Salario Rosa*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado 20 de mayo de 2023, de <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/mx/4e442a94b19799846defccd36f9ceb10b427ad9e58d5476870ec62965382314.pdf>

Prosperidad Social. (2022). *Familias en Acción - Transferencias Condicionadas*.

Recuperado 10 de diciembre de 2023, de

<https://prosperidadsocial.gov.co/sgpp/transferencias/familias-en-accion/>

Programa Red de Oportunidades. (s. f.). Ministerio de Desarrollo Social.

Recuperado 16 de febrero de 2023, de

<https://www.mides.gob.pa/programas/programa-red-de-oportunidades/>

Proposición con punto de acuerdo URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN. (2021).

Senado de la República. Recuperado 2 de junio de 2023, de

https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/3/2021-06-09-1/assets/documentos/PA_Morena_Uso_Electoral_Programa_Familias.pdf

Radio Fórmula. (2022). Salario Rosa: Estas son las capacitaciones que pueden recibir las mujeres del Edomex. Radio Fórmula. Recuperado 18 de junio de 2023, de

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2022/9/14/salario-rosa-estas-son-las-capacitaciones-que-pueden-recibir-las-mujeres-del-edomex-731732.html>

Reglas de operación PROGRESA 1998-2000. (s. f.). Gobierno de México. Recuperado 18

de febrero de 2023, de

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/79893/1998--_.pdf

Romero-Picón, Y. (2013). Jefaturas femeninas: una aproximación a la feminización de la pobreza y de la responsabilidad en familias desplazadas por la violencia. *Tabula Rasa*, (18), 255-264. Recuperado enero de 2023, de

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-24892013000100012&lng=en&tlng=es.

Secretaría de Desarrollo Social. Capacitaciones y Talleres Salario Rosa.
Recuperado 18 de junio de 2023, de
<https://sedesem.edomex.gob.mx/capacitaciones-talleres>

(2018), *Acuerdo de la Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, por el que se Expiden las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa*, en Gaceta del Gobierno, tomo CCV, núm. 11, del 22 de enero de 2018, Recuperado 23 de abril de 2023, de: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex>.

(2022). *Modificaciones de las reglas de operación del programa de desarrollo social*. Recuperado 18 de septiembre de 2022, de <https://sedesem.edomex.gob.mx/sites/sedesem.edomex.gob.mx/files/files/MODIFICACIONES%20DE%20LAS%20REGLAS%20DE%20OPERACIÓN%20DEL%20PROGRAMA%20DE%20DESARROLLO%20SOCIAL%20FAMILIAS%20FUERTES%20SALARIO%20ROSA%2004%20DE%20FEBRERO.pdf>

Reglas de Operación. (2022). *Sistema para el de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México*. Periódico Oficial: La Gaceta del Gobierno.
Recuperado 19 de abril de 2023,

de https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/file_s/pdf/gct/2022/agosto/ago092/ago092i.pdf

Tarjeta Uruguay Social (TUS). (s. f.). Ministerio de Desarrollo Social. Recuperado de 16 de febrero de 2023, de <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/politicas-y-gestion/programas/tarjeta-uruguay-social>

Tepichin, A. (2016). *Conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género: Propuesta de un marco analítico* [Colegio de México]. <https://ana-maria-tepichin.colmex.mx/wp-content/uploads/2023/02/conocimiento-de-la-pobreza-desde-un-enfoque-de-genero-2016.pdf>

Tekoporã :: MDS - Ministerio de Desarrollo Social. (s. f.). Recuperado 16 de febrero de 2023, de <https://www.mds.gov.py/index.php/programas/tekopora>

Viveros, P. (2022). *Trabajo no remunerado, transferencias monetarias y el salario rosa: las consecuencias más allá del ingreso*. México cómo vamos Recuperado 19 de mayo de 2023, de <https://mexicocomovamos.mx/animal-politico/2022/05/trabajo-no-remunerado-transferencias-monetarias-y-el-salario-rosa-las-consecuencias-mas-alla-del-ingreso/#:%7E:text=El%20Programa%20de%20Desarrollo%20Social,del%20hogar%20y%20no%20perciben>

Vizcarra, I. (2008). Entre las desigualdades de género: un lugar para las mujeres pobres en la seguridad alimentaria y el combate al hambre. *Argumentos* (México, D.F.), 21(57), 141-173. Recuperado en enero de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952008000200007&lng=es&tlng=es

Wodon, Q., de la Briere, B., Siaens, C., & Yitzhaki, S. (2003). Progreso de México: Focalización innovadora, centrado en el género y sus efectos en el bienestar social. *En Breve*, 17, Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias. <http://web.worldbank.org/archive/website00905C/WEB/PDF/DEC02PRO.PDF>